

Este documento ha sido descargado de:  
This document was downloaded from:



**Portal *de* Promoción y Difusión  
Pública *del* Conocimiento  
Académico y Científico**

**<http://nulan.mdp.edu.ar>**



Universidad Nacional de Mar del Plata  
Facultad de Ciencias Económicas y Sociales  
Licenciatura en Turismo  
Docente Tutor: Hormaechea, Ema

Monografía de Grado  
**Análisis de un modelo de Turismo Sindical  
en la República Argentina**

Arias, Jesica Magali  
Mat:15741/00  
2012

*a mi familia por haberme apoyado siempre,  
a mis compañeros que tantas arduas jornadas  
de estudio y mate compartimos,  
a mis amigas y amigos que siempre me acompañan,  
a Kairós, que por medio de mi gran amigo Pepe  
me dio las herramientas para enfrentar este desafío  
y a Javier, que sin él no podría haberlo logrado. . .*

***Eternos Gracias!!!***

## **Índice**

1. PRÓLOGO	3
2. MARCO TEORICO	4
2.1 Introducción	4
2.2 Concepto de Turismo Social	4
2.2.1. Los Agentes Operadores	5
2.2.2. La Demanda	8
2.3. El Turismo Social – definiciones	11
2.4. Origen del Turismo Social	12
2.4.1. Antecedentes del Turismo Social en el Mundo	12
2.4.2. El Turismo Social en Argentina	16
2.5. Los Sindicatos	20
2.5.1. Contexto Histórico Internacional	20
2.5.2. Reseña Histórica sobre los Sindicatos en Argentina	23
2.5.3. Los Sindicatos y su vinculación con el Turismo	24
2.5.3.1. La hotelería sindical	25
3. DESARROLLO	29
3.1. La UTHGRA	29
3.2. Historia de la UTHGRA	29
3.3. El Departamento de Turismo de la UTHGRA y su rol en el Turismo Social y la Hotelería Sindical	30
3.4. El Departamento de Turismo y un nuevo proyecto, el Hotel Uthgra Sasso	35
3.5. Conclusión sobre los aportes del Departamento de Turismo de UTHGRA	37
4. ANALISIS DE LA SITUACION ACTUAL DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO DE LA UTHGRA	39
5. APORTES Y PROPUESTAS DE UN LIC. EN TURISMO	40
6. CONCLUSIONES	42
7. BIBLIOGRAFIA	43
8. ANEXOS	44

## **1. PRÓLOGO**

Al momento de decidir hacer el trabajo monográfico de graduación, mi gran conflicto interno era elegir un tema. Algo que me despierte interés por conocer, algo que quiera explicar cuando haga la defensa de la tesis, algo que me genere curiosidad por saber qué puedo hacer como Licenciada en Turismo en el tema que esté desarrollando, algo que tenga que ver con una realidad concreta en un entorno que no me resulte ajeno. No se me ocurriría pensar en “la evolución de los destinos turísticos de México” o “el impacto del turismo de cruceros en el Mar Mediterráneo”, entonces pensaba una y otra vez sobre qué asunto desarrollar mi tesis de grado, hasta que lo encontré, encontré mi motivador.

En el año 2003, el título de mi Actividad Integradora del ciclo básico era “La importancia que le dan a la recreación los sindicatos marplatenses en la actualidad” y pensé que un buen tema sería enfocarme en un sindicato en particular, en la UTHGRA Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina) pero esta vez a nivel nacional.

La elección de ese sindicato surgió porque en 2003, la negación de acceder a una entrevista por parte del personal de la UTHGRA, me produjo insatisfacción, impotencia y la imposibilidad de profundizar el tema.

Por otra parte, y siendo más importante que la anterior mencionada, otra razón, es que, con otra visión como profesional, con otras herramientas adquiridas a lo largo de la carrera y de la vida laboral, me inquietaba saber qué es lo que el sindicato que nuclea a los propios trabajadores de la actividad turística, hace por la propia actividad para sus afiliados.

La primer parte de la monografía está abocada a contenidos teóricos. Se desarrollan conceptos de turismo social, del surgimiento de este tipo de turismo en el mundo y en la Argentina, se habla sobre el surgimiento de los sindicatos en contexto internacional y nacional y la participación de estos en el turismo social.

La segunda parte, está enfocada en el Departamento de Turismo de la UTHGRA. Nos cuenta cómo surge el sindicato y en qué contexto socio-político, cuál es el rol del departamento en el turismo social y en la hotelería y sus proyectos.

La tercera y cuarta parte, plantean las problemáticas detectadas y los aportes que un Licenciado en Turismo puede hacer para resolver esas problemáticas, respectivamente.

Y por último, las conclusiones personales al finalizar el presente trabajo monográfico.

## **2. MARCO TEORICO.**

### **2.1 Introducción.**

Las oportunidades del turismo social trascienden más allá del propio beneficio individual y/o colectivo que genera el acceso al ocio turístico, ya que contribuyen al mantenimiento de la estructura turística, especialmente en determinados destinos y épocas del año, favoreciendo la generación de rentas y empleos. Al mismo tiempo, frecuentemente, el turismo social ha sido un instrumento utilizado por las políticas públicas para desestacionalizar la demanda turística.

La actividad turística, en general, y el turismo social, en particular, se muestran extremadamente sensibles a los cambios económicos y sociales que acontecen en su entorno. Las transformaciones que se han producido han incidido, con el paso de los años, tanto en la forma de evolucionar de esta tipología turística como en su contenido.

Por otra parte, hay que tener en cuenta que el turismo social se ha desarrollado de distinta forma en cada país, en función de la evolución de la economía social y pública. Cada nación ha asumido los planeamientos sobre el Estado de bienestar social -incluyendo el ocio turístico- de sus ciudadanos de distintos modos, dependiendo de la estructura social, de los recursos económicos y del tipo de política programada.

El acceso al ocio turístico está fuertemente condicionado a la existencia de tiempo libre y de una capacidad económica que permita hacer frente a los gastos de viaje. Tras la conquista de diferentes tiempos de ocio, por parte de las clases populares, y la admisión del derecho de vacaciones remuneradas, empieza a consolidarse los pilares básicos del turismo social.

### **2.2. Concepto de Turismo Social.**

La existencia de fuertes vínculos entre el turismo social y diversas disciplinas de las ciencias sociales han motivado que su concepto resulte algo abstracto y difícil de integrar u homogeneizar en una única definición. Las diversas opiniones se han sustentado principalmente en teorías de tipo filosófico y sociológico, en torno a la noción del turismo como factor del desarrollo integral del hombre.

Abordar la concepción del turismo social requiere adoptar inicialmente un enfoque de demanda, que delimite el sujeto partícipe de la realidad turística, pero también obliga a considerar los agentes operadores –públicos y privados– y los medios utilizados. Respecto a los agentes, hay que señalar que pueden actuar como sujetos

generadores de productos turísticos, como elementos integradores de la demanda turística y como canalizadores de la oferta turística propia y/o ajena. Además, estas estructuras no tienen que ser puras, sino que pueden darse toda una multitud de situaciones mixtas, con distintas formas jurídicas y administrativas.

El turismo social surge con el objetivo principal de poner al alcance de un amplio sector de la población, caracterizado por tener escasos recursos económicos, la posibilidad de acceder al ocio turístico, de manera que a partir de esta consideración general, se produce otra serie de consecuencias como el aumento en el nivel de vida de las clases más humildes, la disminución de los prejuicios, la elevación de las culturas entre pueblos, el reforzamiento de los lazos familiares y, por último, dignifica el sentido humano haciendo superar complejos de inferioridad.

### 2.2.1. Los Agentes Operadores.

Como se ha comentado anteriormente, el turismo social es, además, consecuencia de la actuación de numerosos agentes operadores que pueden actuar como sujetos generadores de productos turísticos, como elementos integradores de la demanda turística y como canalizadores de la oferta turística propia y/o ajena. En el caso de las Administraciones Públicas (AA.PP.), pueden también determinar normativas sobre las relaciones y el desarrollo del turismo social.

Abordar el concepto de turismo social, desde la perspectiva de los agentes operadores, exige diferenciar dos vertientes: por un lado, la intervención de las AA.PP., y por otro, la que concierne a la actividad privada. Esta última está caracterizada por la relevancia que tiene la economía social, que ha sido considerada por estar entre la función pública y privada como la “tercera vía”. La actuación de las AA.PP., bajo el principio de subsidiariedad y la complementariedad con la economía social, ha posibilitado frecuentemente la extensión del turismo social, si bien resulta difícil delimitar las relaciones, ya que se ha creado también un enmarañado complejo de agentes operadores que dificulta la comprensión del concepto. Así pues, entre los agentes principales que intervienen hay que distinguir:

A) La intervención de las AA.PP. En los Estados intervencionistas los poderes públicos han actuado directa e indirectamente desde las diferentes administraciones territoriales y organismos autónomos sobre el turismo social. Su intervención ha condicionado fuertemente a los agentes privados, ya que han determinado las estructuras legales de los distintos intermediarios sociales y, a veces, para desarrollar sus acciones han recurrido a formas propias de la iniciativa privada. Además, frecuentemente, han actuado directamente sobre los grupos beneficiarios y/o sobre la oferta de turismo social.

Observando las intervenciones realizadas desde los poderes públicos de los principales países promotores de turismo social, se pueden resumir en siete las acciones

puestas en marcha por las AA.PP. para lograr su desarrollo: 1) regulaciones normativas o jurídicas; 2) infraestructuras básicas; 3) instrumentos financieros; 4) incentivos fiscales; 5) marketing turístico; 6) gestión directa de instalaciones y equipamientos; y por último, 7) políticas de calidad, de información y de formación.

B) La intervención de los agentes privados. El concepto de turismo social también ha sido abordado desde la naturaleza de los operadores de oferta privados, aunque, al igual que sucedía con la demanda, ha sido tratado en la mayoría de los casos sólo parcialmente, es decir, enfocándolo exclusivamente desde un agente operador y obviando con ello al resto de organismos que intervienen en su desarrollo. Sin embargo, a diferencia de la demanda de turismo social, si han existido pronunciamientos admitidos por la comunidad internacional sobre su identificación. En este sentido, el BITS (1996), en el artículo 13 de la Declaración de Montreal, trató de contribuir al esclarecimiento de los sujetos que intervienen en su desarrollo. En dicho artículo se afirma que: “Toda empresa de turismo (asociación, cooperativa, mutual, fundación, empresa sin ánimo de lucro, sociedad comercial, etc.) cuya acta fundacional u objeto principal indique, claramente, que persigue un proyecto de interés general y la búsqueda del acceso de la mayor cantidad de personas al ocio turístico, desmarcándose también de la sola búsqueda de la maximización del beneficio, puede reivindicar su pertenencia al turismo social”.

Considerando los distintos agentes operadores privados que, generalmente, han intervenido en el turismo social, se observa que básicamente se pueden clasificar utilizando como criterio fundamental la vinculación directa o indirecta a la economía social: Así pues, se pueden distinguir:

1) Agentes vinculados directamente a la economía social. Dentro de este primer grupo están incluidas las organizaciones que forman la “tercera vía”, que como ya se ha citado anteriormente, aparecen representados esencialmente por las asociaciones, federaciones, cooperativas, mutuales y entidades financieras sin ánimo de lucro. Por lo tanto, se pueden diferenciar los siguientes tipos:

a) Asociaciones y federaciones. Son la expresión más numerosa y representativa de la voluntad de los colectivos de una sociedad. Las asociaciones pretenden canalizar los intereses sociales, con el fin de alcanzar unos objetivos de interés común para todos sus miembros.

b) Cooperativas. Las sociedades cooperativas además de ser centros de producción o de consumo, donde se opera en común, han establecido mecanismos para beneficiar socialmente a sus miembros.

Históricamente, estas organizaciones se adscriben con frecuencia al ámbito de la acción obrera, aunque esta visión ha cambiado fuertemente desde los años ochenta, ya que muchas de ellas se plantean como objetivo los grupos de jóvenes, familias y parados. Las cooperativas en determinados países han sido agentes precursores del turismo social, aunque al igual que los movimientos asociativos, se les



ha criticado a veces por la dependencia de las ayudas públicas y por haberse restringido frecuentemente a ciertos segmentos de demanda turística.

c) **Mutuales.** Nacen esencialmente como agrupaciones y asociaciones, que aportan sus recursos para la consecución de servicios de previsión y salud. Constituyen probablemente la representación más completa de colaboración de la iniciativa privada en la gestión de la Seguridad Social. El acceso a este tipo de organismos está frecuentemente restringido al ejercicio obligatorio de una profesión o a la pertenencia a un ramo de actividad específico. Este hecho, junto a otros criterios normativos, ha limitado considerablemente las posibilidades de expansión del turismo social promovido y desarrollado desde las mutuales.

d) **Entidades financieras de carácter social.** Son múltiples las formas organizativas que gestionan fondos o depósitos financieros, cuyos objetivos son la potenciación del ahorro de los depositantes y determinados cumplimientos de carácter social. Entre las entidades sin ánimo de lucro más populares destacan las Cooperativas de Crédito, los Fondos de Pensiones y las Cajas de Ahorro. Muchas de estas organizaciones están interviniendo en el turismo social, a través de sus obras benéfico-sociales.

2) Agentes vinculados indirectamente a la economía social. Se trata de organizaciones que, no perteneciendo a la economía social, guardan una estrecha relación con ella y, por tanto, pueden influir en las actividades que se desarrollen. Básicamente, estos agentes están representados por los sindicatos que, promovidos por el movimiento obrero, aspiran a mejorar las condiciones profesionales y sociales de sus asalariados. Su actividad se desarrolla a partir del ámbito básico productivo que es la empresa y, a partir de ella, estas organizaciones se reagrupan en federaciones por ramas de actividad económica, que a su vez están reagrupadas en confederaciones.

A finales de los años sesenta los comités de empresas que administraban importantes fondos en distintos países de Europa son animados por las secciones sindicales para recuperar la gestión de obras sociales, que incumbían hasta entonces principalmente a los patronos. Rápidamente surgen numerosos organismos, sociedades civiles y asociaciones gestoras de fondos provenientes de las cotizaciones obligatorias o aportaciones voluntarias de los obreros. Estas organizaciones empiezan en muchos casos a actuar como propietarias o copropietarias de instalaciones de ocio. En determinados casos, la discriminación de tarifas sobre los beneficiarios de prestaciones turísticas, fundamentalmente en función de la renta, ha provocado divergencias entre comités de empresas y secciones sindicales.

Por otra parte, el turismo social se ha desarrollado de forma desigual en los distintos ramos de la actividad económica, adquiriendo un mayor protagonismo en las grandes empresas nacionales y paraestatales (banca, industria, transporte,...), mientras que apenas ha prosperado en los sectores más tradicionales donde los comités de

empresa se han limitado a realizar, en cualquier caso, actividades de ocio mucho más modestas.

Por último, hay que señalar que, no existe una homogeneidad perfecta en las fórmulas jurídicas adoptadas para la consecución de los fines del turismo social, ya que los agentes operadores privados pueden actuar bajo formas jurídicas mixtas o ejercer su actividad a través de organismos con estatutos completamente diferentes a los suyos. La realidad, pues, es muy heterogénea, pudiéndose dar todo tipo de situaciones, entre las que destacan por parte de la iniciativa privada: asociaciones originadas desde sindicatos, cooperativas controladas por sindicatos, asociaciones o mutuales creadas desde sociedades comerciales, organismos cooperativos que intervienen fuertemente en entidades financieras de carácter social, etc. En este sentido, la forma jurídica adoptada no puede ser el único criterio de clasificación que evalúe la actuación de los organismos en el turismo social. Además, incluso la taxonomía sobre la propia actuación resulta confusa debido a determinadas intervenciones mixtas en las cuales los organismos actúan como canalizadores de la demanda turística (informando, promocionando, gestionando o representado un interés social) y como unidades prestatarias de servicios turísticos (explotando instalaciones turísticas, comercializando productos o gestionando servicios), formando, por tanto, parte integrante de la oferta de turismo social.

También, en otros casos, resulta difícil identificar estrictamente los agentes intermediarios a partir de los grupos beneficiarios, pues aunque el sujeto principal u objetivo por parte de los primeros esté bien definido, puede resultar que dicho organismo beneficie a su vez a otros.

### 2.2.2. La Demanda.

La demanda de turismo social, a diferencia de otras tipologías turísticas, no se caracteriza ni por el entorno u hábitat espacial donde se ubica ni por estar relacionadas con las motivaciones (desarrollo de actividades específicas), sino que la cualidad fundamental que identifica al turista social reside en el hecho de pertenecer a un segmento de población socialmente desfavorecido. Hasta este planteamiento, que es admitido por la mayoría de los autores que han tratado el tema, existe consenso internacional, sin embargo, avanzar en la realidad conceptual desde la demanda es una tarea ardua que no ha sido tratada con profundidad, ya que los autores e instituciones que se han pronunciado sobre el turismo social, lo han hecho casi siempre desde una óptica parcial, trasladando toda la responsabilidad del concepto sobre alguno de los grupos.

El concepto de demanda de turismo está basado en el bien turístico, que se consume en cantidades mayores a medida que se incrementa la renta y se eleva el nivel de bienestar, de manera que, la demanda de turismo social está formada por el conjunto de grupos y/o individuos que por su escasa capacidad presupuestaria se ven excluidos de la posibilidad de acceder al ocio turístico. Entre los principales grupos de la

población que participan en esta demanda, caracterizados todos ellos por tener escasos recursos, hay que destacar:

A) Familias. Sus antecedentes más remotos se encuentran vinculados a las comunidades cristianas, aunque con el paso del tiempo van afirmándose también otras posturas de carácter laico, especialmente después de la intervención creciente de las administraciones públicas en la financiación de proyectos.

La filosofía básica sobre la que se sustentan el apoyo a este segmento de población radica en que las dificultades para acceder a unas vacaciones se incrementan a medida que aumenta el número de miembros de las familias. Por tanto, el turismo social referido a este segmento de demanda pretende conceder a este grupo la posibilidad de acceder a unas vacaciones, debido a la incapacidad económica para alcanzar los precios de la economía competitiva de mercado.

B) Jóvenes. Las acciones del segmento juvenil han sido pioneras dentro del turismo social y comenzaron a efectuarse en el medio rural, donde los jóvenes podían participar activamente en actividades vinculadas a la naturaleza. La estructura organizativa de este grupo se ha fundamentado inicialmente en el excursionismo que realizaban los centros educativos o religiosos, los cuales pretendían instruir cívicamente a los jóvenes mediante la convivencia y el conocimiento de otras culturas y pueblos.

Paralelamente comenzarán a surgir organizaciones juveniles laicas que no sólo se ocuparán de representar a la demanda, sino también de organizar y crear la oferta, siendo precursoras en el diseño de viajes y en la distribución del alojamiento. De esta manera, aparecen las organizaciones de albergues juveniles, que facilitan la accesibilidad al alojamiento a un segmento de demanda turística bastante modesto en rentas.

C) Tercera edad. Generalmente, se entiende por tercera edad al grupo de población que ha alcanzado la edad de jubilación. No obstante, ese criterio es cuestionable, ya que el colectivo que representa el turismo social de tercera edad es mucho más amplio, e incluye también como sujetos beneficiarios a determinados pensionistas, normalmente por viudedad o invalidez, así como sus cónyuges. Lo cierto es que se trata de un concepto abstracto que suscita numerosas críticas, las cuales aportan frecuentemente muy poco al esclarecimiento de la propia definición.

La importancia de este segmento de demanda ha sido creciente a lo largo del tiempo y constituye el eje central de atención de la política de turismo social en numerosos países. Además, desde el ámbito privado se han desarrollado múltiples organizaciones y empresas interesadas en la tercera edad, que han suscitado incluso la atención de las instituciones internacionales.

D) Discapacitados. La utilización del término discapacitado, al igual que otras muchas acepciones, son empleadas como sinónimos, cuando en realidad no lo son, suele ser motivo de polémica y controversia entre los distintos agentes e instituciones

sociales. La Organización Mundial de la Salud (OMS) trató de unificar criterios en 1980 sobre múltiples términos que se utilizan, tales como deficiencia, discapacidad y minusvalía, y que vienen a identificar al colectivo que representa el “turismo accesible” dentro de la política de turismo social.

La accesibilidad para este colectivo exige, en muchas ocasiones, unas condiciones mínimas en la adecuación técnica de las instalaciones y en la formación de los trabajadores que prestan los servicios turísticos, al objeto de garantizar la asistencia necesaria.

Son numerosas las instituciones que reconozcan el derecho al ocio para las personas con discapacidad. Sin embargo, el mercado turístico de las personas que tienen alguna discapacidad, es aún ignorado por la mayor parte de los promotores turísticos, pese a que constituye un mercado potencial que no exige grandes inversiones por parte de los operadores turísticos, sino que los obstáculos actuales siguen siendo más psicológicos o culturales que financieros. Precisamente son este tipo de barreras las que hacen que el objetivo del turismo social dirigido a discapacitados vaya más allá, en su definición, de la capacidad económica media de los individuos que integran la demanda de turismo social, es decir, las rentas aquí no se deben de ponderar de la misma manera que en el resto de segmentos que forman la demanda de turismo social.

E) Otros segmentos. Aunque son numerosas las comunidades sociales que se pueden integrar en este apartado, hay que señalar que, históricamente, la más arraigada al turismo social está referida a los grupos obreros, que a través de organizaciones sindicales han promovido múltiples actividades culturales, formativas y de ocio, entre estas últimas se encuentra el turismo social.

En la actualidad, el grupo obrero como productor y, también, como consumidor de turismo social se encuentra sometido a una particular atonía, debido fundamentalmente a las transformaciones económicas de las últimas décadas. Las crisis económicas se han manifestado con rotundidad en ajustes productivos hacia la competitividad empresarial, reorganización de las estructuras de producción –que admite la movilidad vertical y horizontal de los recursos humanos–, privatización de empresas públicas, etc. Todo ello ha motivado que se produzca una postración en las políticas de turismo social, llevadas a cabo por los comités de empresa y por los movimientos sindicales, los cuales han pasado a concentrar su atención esencialmente en la estabilidad y en la creación de empleo. Además, los contratos indefinidos y de larga duración son cada vez más escasos, deteriorando las relaciones laborales e implicando indirectamente un debilitamiento presupuestario de los comités de empresas y un cambio de actitud hacia otras posturas más austeras. En este sentido, ciertos comités de empresas que en los años setenta realizaban acciones de turismo social han dejado de realizarlas en la actualidad, adoptando una posición más pasiva y exigiendo en determinados casos a los prestatarios de los servicios una participación pecuniaria por figurar en las promociones publicitarias que se efectúen.

Además de los grupos obreros, existen otros que, ciertamente se alejan de las rentas modestas de la clase media, son los excluidos y marginados socialmente. Estos se caracterizan, generalmente, por tener un exiguo nivel de formación y/o cultural, que les imposibilita el acceso al mundo laboral y los condena perpetuamente a ser inadaptados sociales.

### **2.3. El Turismo Social – definiciones.**

Para la Organización Internacional de Turismo Social, OITS, el Turismo Social es el conjunto de relaciones y fenómenos que resultan de la participación al turismo y en particular de la participación de capas sociales con recursos modestos. Esta participación es posible, o al menos es facilitada, gracias a medidas con un carácter social bien definido.

En 1993, la Comisión europea afirmaba en un informe acerca de ello que, el turismo social se organiza en algunos países por asociaciones, cooperativas y sindicatos, y se destina a hacer los viajes realmente más asequibles al mayor número, especialmente para las clases sociales más desfavorecidas

Más recientemente, en 2006, el Comité Económico y Social Europeo afirmaba en su dictamen acerca del Turismo social en Europa, que existe una actividad de turismo social siempre que se den tres condiciones:

- Que se detecte una situación real de incapacidad total o parcial de ejercer plenamente el derecho al turismo. Ello puede provenir tanto de condiciones económicas, de discapacidades físicas o mentales, de condiciones de aislamiento personal o familiar, de movilidad reducida, de dificultades geográficas y de una gran variedad de causas que en definitiva suponen un obstáculo real.
- Que alguien, ya sea institución pública o privada, empresa, sindicato o simplemente un grupo organizado de personas, se proponga actuar y actúe en el sentido de vencer o reducir ese obstáculo que impide a una persona ejercer su derecho al turismo.
- Que esa actuación tenga efectividad real y contribuya a que un grupo de personas haga turismo en las condiciones y bajo los valores de sostenibilidad, accesibilidad y solidaridad.

Según las consideraciones de la Declaración de Montreal “Por una visión humanista y social del turismo”, las principales ventajas del turismo social son sus efectos como:

- forjador de la sociedad.
- factor de potencia económica.

- protagonista del ordenamiento del territorio y del desarrollo local.
- socio de los programas de desarrollo mundial.

Aquella Declaración menciona también los criterios de identificación del turismo social, que estipula que cualquier empresa de turismo (asociación, cooperativa, mutualidad, fundación, federación, empresa sin ánimo de lucro, etc.) cuyo acto fundador u objetivo principal indique claramente que persigue un proyecto de interés general y que busque el acceso de la mayoría al ocio turístico, desmarcándose de la sola búsqueda del máximo beneficio, puede reivindicar su pertenencia al turismo social.

## **2.4. Origen del Turismo Social.**

### 2.4.1. Antecedentes del Turismo Social en el mundo.

La primera gran transformación en la formulación del concepto turístico viene dada de la mano de Revolución Industrial y de los fuertes cambios que sufren las comunicaciones en Europa, principalmente debida a la amplitud geográfica del ferrocarril, que provocó una mejora considerablemente en la accesibilidad y, por tanto, una reducción en los tiempos de los viajes. Sin embargo, y pese a que a finales del siglo XIX se crean los primeros servicios organizados, seguirá existiendo un consumo turístico bastante restringido en cuanto al segmento social de demanda. En este sentido, la generalización del viaje a las clases populares no era tanto una razón de gasto, sino que el elemento transcendental en la resolución del problema sobre el acceso al ocio turístico radicaba en la indisponibilidad de tiempo libre por parte de los trabajadores.

El derecho a las vacaciones empezará a plantearse, a partir del éxodo rural hacia las ciudades. Los obreros empiezan a solicitar, desde las aglomeraciones industriales, determinados días al año para poder regresar por algunos días a su hábitat rural. La popularización del turismo masivo será posible gracias al desarrollo industrial y a la conquista de crecientes tiempos de ocio por las clases populares. Sin embargo, el derecho reivindicado en un primer momento no era el de unas vacaciones remuneradas, que serán reguladas mucho más tarde, sino simplemente el de un permiso que permitiese ausentarse de las labores que realizaban diariamente. La presión política creada por el movimiento obrero, tanto sindical como de partido, obligará al Estado a regularizar las vacaciones, aunque inicialmente será sólo para ciertos grupos, ya que para mujeres o aprendices será mucho más tarde.

Los sindicatos obreros serán los que impulsen fuertemente los movimientos asociativos, cooperativistas y mutualistas en favor del turismo social, tal es el caso de la Asociación de Cooperativas de Vacaciones de Inglaterra, que a principios de siglo compraba casas y propiedades rurales que la aristocracia no podía mantener y las destinaba a uso social. Así pues, después de la conquista del derecho de vacaciones

remuneradas, la segunda gran actuación hacia el turismo social por parte de las asociaciones sindicales fue la creación y organización de los centros de acogida. El movimiento sindical permitirá no sólo la consolidación de unos derechos, sino también el ejercicio de los mismos y, por tanto, la reducción de las diferencias culturales que caracterizaban a la población.

A partir de 1914, y durante todo el período de duración de la Primera Guerra Mundial, existe un grave deterioro del fenómeno turístico, y por tanto del turismo social. Será tras la finalización de la guerra cuando los Estados más avanzados, no democráticos, empiecen a regularizar las vacaciones remuneradas de los trabajadores. A la consecución de este objetivo contribuirá notablemente la Organización Internacional del Trabajo, fundada por la Sociedad de las Naciones tras la finalización de la guerra. Dicha institución organizará, en 1920, un Congreso Internacional sobre el Tiempo libre de los Trabajadores, donde se expondrá manifiestamente la necesidad de reducir el tiempo de trabajo y la organización del tiempo libre. Posteriormente, y pese a que existirán diversas conferencias internacionales de trabajo, como la de 1924 que asocia el valor moral de un pueblo y el tiempo libre, no será hasta 1936 cuando la comunidad internacional a través de su máximo órgano representativo adopte una convención sobre las vacaciones remuneradas, que será ratificada inmediatamente por catorce naciones y aceptada posteriormente por varias decenas de países, y que fijará un mínimo de seis días de vacaciones para los trabajadores del comercio y de la industria. De esta manera se afianzaba el derecho a unas vacaciones remuneradas, después de las luchas de los trabajadores comenzadas el siglo pasado por la reducción de la jornada laboral, el aumento de la edad laboral y el derecho al descanso dominical.

La aplicación de políticas de turismo social se empezó a desarrollar, entre la Primera y la Segunda Guerra Mundial<sup>4</sup>, tanto en los Estados con mandatos autoritarios como en los de vertiente liberal, que comenzaron a intervenir en el diseño de políticas intervencionistas. Entre los Estados pioneros destacó Alemania que apoyaba, desde los inicios del s. XX, a los organismos que se comprometían en las actividades de turismo social, tales como el Servicio Social de Ferrocarriles, creado en 1904 desde las organizaciones sindicales. Posteriormente, hacia 1933, Hitler readaptó el modelo italiano a la estructura social germánica, adoptando una forma de adoctrinamiento fascista que llamaría *kraft durch freude* –fuerza a través de la alegría– y que ofrecía la posibilidad de viajar de vacaciones. Este modelo fue impulsado años atrás por Mussolini, en 1919, bajo el nombre de *dopo lavoro* y consistía en ofrecer a los trabajadores italianos unas vacaciones, aunque en realidad se trataba de estancias en centros de instrucción de ideología fascista. Por su parte, Stalin también llegó a implantar un sistema de colonias de vacaciones reservado especialmente a los miembros activos del partido y a los trabajadores que sobresalían de manera especial en la producción. Así pues, se observa el hecho de que las primeras experiencias de la acción del Estado tuvieron un profundo carácter político de índole fascista.

En el bloque de las naciones con regímenes liberales, será a partir de los años treinta cuando numerosos países establezcan iniciativas en fomento del turismo para todos y del derecho al ocio de los trabajadores. En 1936, en Francia, se vota una ley que reconoce el derecho a unas vacaciones remuneradas de dos semanas por año, además, con el fin de instrumentalizar una política que facilite el derecho al ocio, crean un Ministerio específico. Ese mismo año es también institucionalizado, en Bélgica, el derecho generalizado a unas vacaciones remuneradas y, siguiendo la misma filosofía que en Francia, se crea en 1939 un organismo promotor del turismo social. La política estatal belga facilitará la proliferación de un gran abanico de organizaciones y grupos sociales, que lucharán por ser reconocidos oficialmente y por obtener fondos financieros procedentes de la administración pública.

En otros países europeos, como Gran Bretaña u Holanda, el Estado normalizó la duración del trabajo y las vacaciones, aunque se abstuvo generalmente de intervenir en las organizaciones y programas que se estaban desarrollando.

Por su parte, España, el derecho reconocido a las vacaciones remuneradas surge a través de la Ley sobre el Contrato de Trabajo de 1944

En cuanto al reconocimiento y la valoración institucional como se ha comentado anteriormente, el panorama internacional comenzó a mostrar profundos cambios después de la Segunda Guerra Mundial. En el período de postguerra, a medida que surgen las nuevas necesidades sociales en torno al uso del tiempo libre, se crean asociaciones de diverso orden que tienen que ver con el Turismo Social: sindicatos, comités de empresas, cajas de asignaciones familiares, cajas de retiro, asociaciones sin ánimo de lucro y las confederaciones no tardaron en aparecer a fin de dar una mayor consistencia a la acción nacional e internacional. De esta manera, aparecen en los años cincuenta la Federación Internacional de Organismos de Turismo Social (1950), la Federación Internacional de Oficinas de Viajes para la Juventud (1950) y la Federación Internacional de Turismo Social (1956).

Junto a la creación de estos organismos también surgirán múltiples declaraciones, conferencias y congresos que reforzarán los esfuerzos de concienciación de un turismo más social, tales como el Congreso de Berna (1956), donde se adopta utilizar el concepto “Turismo Social”, llamado hasta entonces “Turismo Popular”, y donde se decide celebrar tres años más tarde una segunda reunión internacional, que será el Congreso de Viena (1959), en el cual participaron activamente las principales organizaciones sindicales internacionales, diversas organizaciones especializadas y varias administraciones nacionales de turismo.

En 1962 tendrá lugar en Milán y Roma un tercer Congreso, decidiéndose crear un organismo internacional de reflexión, coordinación y acción común. Un año después, en 1963 se crea en Bruselas el Bureau International du Tourisme Social (BITS), o también denominada Oficina Internacional del Turismo Social. La filosofía del BITS se sintetiza en los principios establecidos en la Carta de Viena (1972), con



amplio contenido humanista, que plantea la necesidad de encontrar un nuevo sentido a la práctica turística y propone fórmulas para lograr un turismo para todos mediante la acción conjunta de los Estados y los diferentes grupos sociales. Actuando a través de secciones especializadas, el BITS será un luchador impetuoso en las aspiraciones humanistas del contenido y las formas de actividad social de las vacaciones, además se integrará como miembro de la Organización Mundial del Turismo (OMT), colaborando también estrechamente con la Oficina Internacional del Trabajo y con la UNESCO, de esta última es organismo consultivo. Por otra parte, hay que señalar que otro precedente institucional del BITS fue la Oficina Internacional para el Turismo e Intercambios de la Juventud (BITEJ), creada en Budapest en 1961, cuya trascendencia histórica para el turismo social ha sido sin duda menor que la que corresponderá al BITS.

Posteriormente, a comienzos de la década de los setenta, la Organización Internacional del Trabajo realiza una meritoria labor al definir los derechos mínimos de los trabajadores asalariados respecto a sus vacaciones, siendo extensibles dichos derechos a los asalariados de todos los sectores.

A estos avances progresistas se le unirá en 1980 la Conferencia de Manila, organizada por iniciativa de la OMT, que fue suscrita por 107 Estados y que ratifica no sólo la noción del derecho de los trabajadores a unas vacaciones, sino también la necesidad de extender dicho derecho a todos los estratos sociales. Por su parte, a escala europea, el interés del turismo social se puso de manifestó en 1984 con la creación por parte del BITS y de la Unión Internacional del Turismo Cooperativo y Asociativo (UITCA) del Comité Europeo de Coordinación del Turismo Social (CECOTOS), cuya actuación en un primer momento consistió en obtener resoluciones del Parlamento Europeo y del Comité Económico y Social que constatasen el interés que representaba el turismo social para la realización de la cohesión social europea, así como las ayudas necesarias para su puesta en marcha. El CECOTOS integraba a las cooperativas, las asociaciones, las mutualidades y las organizaciones sindicales de los doce países de la Comunidad Económica Europea (CEE) que operaban en el sector del turismo y, particularmente, en turismo social. Algunos años más tarde, este Comité cambiará el nombre por el de Conseil Européen de Tourisme Social (CETOS), que se disolverá finalmente en 1990, pasando a ser absorbida sus funciones por la representación del BITS en Europa.

Por último, entre los hechos relevantes que se llevan a cabo en la década de los noventa, destaca la creación de la Asociación Internacional del Turismo Social –en 1993– y los esfuerzos conceptuales efectuados por la asamblea general del BITS en la denominada Declaración de Montreal de 1996, que define determinados criterios para identificar el turismo social. Un año después de la reunión en Canadá, representantes de 77 países reunidos por la OMT proclaman la Declaración de Manila sobre los efectos sociales del turismo, donde se comprometen los gobiernos a mejorar el nivel de vida de la población gracias al turismo, favoreciendo así unas oportunidades de participación más extensas.

#### 2.4.2. El Turismo Social en Argentina.

En principio fue desde la Dirección de Turismo y Parques que se intentó generar una oferta turística accesible para esta incipiente demanda que poseía pocos recursos a la vez que mayor tiempo libre.

Fue en 1945 que se firma el decreto N° 9.305/45 que designaba fondos para promover el turismo social y la creación de las Unidades Turísticas. Entre 1950 y 1955 la administración de las unidades estuvo a cargo de la Fundación Eva Perón. A partir de ese año pasa a depender del Ministerio de Hacienda.

En 1951 la dirección de Parques Nacionales se desliga de la conducción del Turismo y éste se convierte en Dirección Nacional de Turismo dependiente del Ministerio de Transporte. Pero es en 1957 a través del Decreto-Ley 12.028 que la se determina que la Dirección Nacional de Turismo sea una repartición descentralizada y se incorpore las funciones de administrar y promover el Turismo Social. La ley Nacional de Turismo que amplía las atribuciones y deberes de la Dirección Nacional de Turismo fue promulgada en 1958.

Entre 1945 y 1955 el turismo social estuvo encarado en tres modalidades diferentes: en primer lugar, el concentrado en las colonias de vacaciones o unidades turísticas. En segundo lugar, los contratos y convenios del gobierno y por último los primeros intentos de hospedaje de organizaciones obreras por medio de la compra y alquiler de edificios de alojamiento. Surgen los Programas de Turismo Social que tenían como beneficiarios a la población con escasos recursos de todo el país. Su objetivo era brindarle la posibilidad de disfrutar de un período de vacaciones. Dichos programas se llevaron adelante en las unidades turísticas. Los beneficiarios podían optar por el destino y las prestaciones ofrecidas en cada una de las unidades.

La contratación del transporte era responsabilidad del beneficiario, de hecho era uno de los únicos gastos que se afrontaban por parte de los trabajadores y gracias a las facilidades otorgadas por el gobierno hacia las empresas de transporte, los pasajes tenían precios reducidos. Una de las maneras de propaganda utilizadas fue el slogan; “Usted se paga el viaje, el gobierno el hospedaje”, implementado por Mercante.

Dentro de los programas de Turismo Social en un principio la estadía sería de 14 días con pensión completa, desayuno, almuerzo y cena en caso de contingentes de niños se sumaba la merienda.

En principio era necesario ser empleado u obrero nacional en actividad o jubilado o pertenecer a algún organismo adherido a la CGT. Luego se permitió el acceso a empleados no estatales, o sea al público en general. Los beneficiarios casados podían incluir a sus cónyuges, hijos, padres. Mientras que los beneficiarios solteros a sus padres y hermanos solteros hasta los 18 años. Las solicitudes de hospedaje debían hacerse con cuarenta días de anticipación a la fecha de salida del contingente en el que se deseaba

viajar. Aquellos que vivieran en el interior del país debían presentar las solicitudes por correo.

Las solicitudes implicaban consignar a título de declaración jurada los datos requeridos en las mismas y las plazas acordadas se reservaría solo hasta 48 hs. después de la fecha correspondiente de ingreso a los hoteles.

La presentación de las solicitudes no aseguraba la obtención de las plazas ni tampoco la fecha de salida que sería fijada previa conformidad del solicitante. La resolución de acuerdo o negación de la solicitud sería comunicada por carta. De adjudicarse la plaza, el pago del importe debía efectuarse dentro de un plazo determinado personalmente o mediante giro postal en el Banco de la Nación Argentina, junto con una serie de documentos necesarios para el viaje que acrediten identidad, parentesco de los viajeros y certificados de buena salud y vacunación. De no efectuarse el pago dentro de la fecha pactada se perderían las plazas.

La designación de las comodidades se realizaba según un orden en el cual los matrimonios y padres solos con mayor cantidad de hijos y menores ingresos tenían prioridad. Luego seguían empleados con sus padres y hermanos, matrimonios solos o viajes de bodas. Y por último personas mayores solas.

Por otro lado, uno de los aspectos centrales para el desarrollo y expansión del turismo durante el gobierno peronista fue la ampliación y la mejora de la infraestructura de comunicaciones, al igual que la consolidación de una red caminera que abarcara todo el país -complementando la red ferroviaria fue un punto clave en el desarrollo de la actividad turística, especialmente con la rápida difusión del automóvil, porque permitió o mejoró el acceso de los turistas a los distintos destinos. Aunque el mayor impulso en la construcción de caminos fue durante la década de 1930 -especialmente a partir de 1932 con la creación de la Ley Nacional de Vialidad – los principales motivos para el trazado de esta red estaban vinculados a las necesidades que imponía la producción agropecuaria. En el año 1938 se inauguró la Ruta Nacional N° 2, que unía la Capital Federal con el principal centro turístico en ese momento, la ciudad de Mar del Plata.

Los transportes urbanos, al igual que los ferrocarriles, se encontraban monopolizados por empresas británicas desde 1936 bajo el nombre de la Corporación de Transportes. En 1946 comienzan a expropiarse y a convertirse en empresas estatales.

Por intermedio del Ministerio de Transporte Argentino en 1950, se incorpora como empresa estatal, Aerolíneas Argentinas. Sin embargo inició su proceso de constitución un año antes cuando las cuatro compañías existentes en aquel entonces, Aeroposta Argentina, Flota Aérea Mercante Argentina (FAMA), Aeronavegación del Litoral Fluvial Argentino (ALFA) y Zonas Oeste y Norte de Aerolíneas Argentinas (ZONDA) pasaron a formar parte del Estado.

Aparte de la política laboral y de la creación de infraestructura vial y hotelera, la promoción de la actividad turística que se realizó desde el gobierno incluyó estímulos para promover el desplazamiento de turistas, como los descuentos en las tarifas ferroviarias para grupos de turistas y la organización de viajes colectivos.

A partir de 1946 los intereses del Ministerio de Obras Públicas de la Nación estuvieron orientados con más fuerza hacia el desarrollo de la aeronavegación. Se consolidó la construcción del Aeropuerto Ministro Pistarini ubicado en la localidad de Ezeiza a 35 Km. de la Capital Federal. Este complejo era de vital importancia para el turismo. No sólo porque era la puerta de llegada al país del turismo extranjero sino también porque se constituyó un atractivo en sí mismo. En 1951 el gobierno publicitaba las “Excursiones justicialistas a las grandes obras de la Revolución” organizadas por la Dirección de Turismo y Parques del gobierno de la provincia de Buenos Aires. Estos paseos, que duraban toda una jornada, realizaban un circuito que incluía varias obras llevadas a cabo por el gobierno peronista en el Gran Buenos Aires y la Capital Federal, entre ellas las instalaciones de Ezeiza y de la Fundación Eva Perón.

El incremento de la capacidad hotelera fue explícitamente uno de los objetivos dentro del desarrollo del turismo durante el primer gobierno peronista. Las unidades turísticas fueron construidas en distintas localidades del interior del país, siguiendo un estilo arquitectónico denominado pabellonario, utilizado también en cárceles, hospitales y escuelas. Y los materiales tanto la cerrajería, la luminaria, la plomerías, las tejas, utilizadas en la obra fueron importadas de Europa. Solo se utilizaron maderas, piedras y ladrillos nacionales. La calefacción y las cocinas originalmente funcionaban a leña, luego fueron adaptadas a gas. Desde sus inicios contó con el sistema de aguas corrientes y cloacas pero los hoteles no contaban con accesos para personas con capacidades reducidas ni ascensores. Prácticamente conformaban mini-ciudades independientes. Poseían canchas deportivas, iglesias, correo, servicio de telefonía, teatros, playas y piscinas entre otros servicios.

En 1948 se contaba con tres unidades, la Unidad Turística de Chapadmalal en la localidad de Mar del Plata al sur de la provincia de Buenos Aires con capacidad para casi 4700 plazas, la Unidad Turística Río Tercero en la provincia de Córdoba con capacidad para 3200 plazas y la Unidad Turística Puente del Inca en la provincia de Mendoza con capacidad de 90 plazas. La Unidad Turística Puente del Inca fue desarticulada en 1955, la diferencia con esta unidad y las ubicadas en Córdoba y Mar del Plata es que en Mendoza no se llevó adelante la construcción de hoteles sino que se organiza la Unidad Turística en torno a la construcción correspondiente al Hotel Uspallata.

Es difícil estimar el número de beneficiarios de estas primeras experiencias masivas de turismo social porque los datos son aproximados e incompletos. De todos modos puede afirmarse que en 1948, 199.129 personas visitaron la Unidad Turística de Chapadmalal durante los meses de Diciembre a Abril y 18.500 personas visitaron la Unidad Turística Embalse durante los meses de Julio a Octubre. Al momento del

ingreso al hotel se debía presentar una orden de admisión en donde figuraba que se había realizado el importe total y los nombres de los beneficiarios, siendo ésta intransferible.

Las Unidades Turísticas estaban conformadas por bungalows y hoteles que se clasificaban en dos categorías; A y B cada categoría con tarifas distintas. Solo los hoteles de categoría A poseían habitaciones con baños privados.

En 1955, como consecuencia del Golpe de Estado, se desactivaron los programas oficiales de Turismo Social que se limitaron a la utilización de la Unidad Turística Chapadmalal, aunque las obras sociales de muchos sindicatos continuaron promoviendo el turismo con algunos altibajos derivados de su relación con los gobiernos nacionales. Luego de finalizado el gobierno defacto que tuvo vigencia durante 1955 y 1958, se promovió nuevamente el Turismo Social cuyos beneficiarios serían los docentes, empleados, jubilados, pensionados, obreros, estudiantes y trabajadores independientes. Desde el nuevo gobierno se procedió con una reducción en las tarifas de los servicios de transporte, la hotelería y la vinculación con organismos gremiales para lograr un mejor desarrollo del turismo social.

La actividad de las unidades turísticas se mantuvo a lo largo de los años siendo la unidad turística de Chapadmalal en 1995 una de las sede de los Juegos Panamericanos que se disputaron en nuestro país. Y ambas unidades sede de los campeonatos deportivos Evita a partir del año 2000 cuando comenzaron a realizarse nuevamente luego de ser suspendidos con el derrocamiento de Perón.

Caracterizado en el período entre 1976 al 2000 por los planes de ajustes, las privatizaciones y la convertibilidad, es en la década del 80 cuando el presupuesto designado para cubrir los subsidios otorgados y el mantenimiento básico de las unidades turísticas se redujo notablemente. De esta manera en ambas unidades se cerraron hoteles y se redujo el personal. A la par de la paridad cambiaria de los años 90, la cual permitía acceder a recursos monetarios en dólares, lo que daba lugar a una clase media en una aparente recuperación de una mediana capacidad de ahorro en moneda extranjera y por lo tanto la posibilidad de realizar viajes al exterior.

Por otro lado, a nivel institución a lo largo de los años y con el cambio de gobiernos y presidentes el destino del Turismo Social pasó a depender de distintas secretarías, ministerios y direcciones.

En el año 1973, durante el gobierno militar del Dr. Campora, en principio se determinó que toda la actividad turística dependería del Ministerio de Bienestar Social. Luego ese mismo año se crea la secretaría de Turismo con tres subsecretarías: Deportes, Turismo y Turismo Social. Desde ésta última se continuaron desarrollando los planes de turismo.

En 1980 durante el proceso de reorganización nacional encabezado por el Gra. Viola se crea la Subsecretaría de Deportes y recreación y se designa la Dirección

General de Turismo Social para que se encargara de llevar adelante una nueva estructuración de los planes ya existentes y una nueva administración de las unidades turísticas. Un año más tarde se traspasa la competencia de esta dirección a la nueva Subsecretaría de Turismo para que llevara adelante el turismo social. En este año se produjo nuevamente la interrupción en la prestación del programa de turismo social.

Recién en 1983, durante la presidencia de Ricardo Alfonsín, con la nueva Ley de Ministerios, es que el Ministerio de Economía pasa a tener competencia en materia de Turismo Social reactivándose su funcionamiento. Luego en 1986 surge nuevamente la Secretaria de Turismo con una dirección encargada del Turismo Social.

Los procesos políticos, sociales y económicos desencadenados en Argentina durante a partir de 1955, permitieron que diversas empresas multinacionales activas en diferentes esferas económicas que buscaban nuevas oportunidades para invertir sus capitales de manera productiva dieran inicio en el sector del turismo a procesos de gestión administrativa y técnicas de marketing lo que dio origen a un producto turístico. Ligado a esto surgen dos fenómenos de gran importancia; en primer lugar la internacionalización del turismo y en segundo lugar la expansión de la planificación del desarrollo del mismo. Estos procesos son relevantes porque de esta manera, con el turismo atravesado por procesos de planificación administrativa y comercial se ajusta a cualquier régimen político liberándose de cualquier contenido ideológico.

Hacia 2000, con una infraestructura deteriorada y un Estado en plena reducción de gastos las Unidades Turísticas se debatían entre posibles proyectos de venta, privatización, transferencia a la Provincia o cierre parcial o total. Hechos que se consumaron en parte con la tercerización de la operación de los hoteles.

## **2.5. Los Sindicatos.**

### **2.5.1. Contexto Histórico Internacional.**

Luego de la Revolución Industrial, que tuvo su origen en Inglaterra, a mediados del siglo XVIII, y pronto se extendió al resto del mundo, con la consecuencia del enriquecimiento patronal y el empobrecimiento y la explotación obrera, surgió en los obreros oprimidos la necesidad de luchar por sus derechos laborales inexistentes. La Revolución Francesa, ocurrida en 1789, reivindicó los derechos naturales del hombre entre los cuales figuraban la igualdad y la libertad, pero en los planos civil y político, pero esta revolución, liderada por la burguesía, patronos de fábrica, no contempló los aspectos económicos y sociales, de un cierto sector de la población, mano de obra barata para la economía capitalista, surgida precisamente con la Revolución Industrial.

En efecto, los burgueses no solo omitieron la consideración de los derechos laborales, sino que para impedir la lucha obrera, dictaron normas, ya desde el poder

político, que impidieron las asociaciones profesionales. Así ocurrió en Francia con la Ley Le Chapellier, obra de la Constituyente de 1791.

Ante esa realidad, y a pesar de las prohibiciones legales, los trabajadores tendieron a unirse en organizaciones, separados por categorías o ramas de actividad, para cobrar mayor fuerza en el reclamo de sus derechos laborales, al principio nacidas como asociaciones de ayuda mutua, para no ser perseguidos.

Cada país desarrolló su sindicalismo a un ritmo distinto, de acuerdo a su desarrollo fabril, y de la oposición o no, del estado a su existencia.

### 2.5.2. Reseña Histórica sobre los Sindicatos en Argentina.

En nuestro país, los sindicatos tienen una concepción práctica política de vieja data. Ya en 1890, la Federación Obrera de la República Argentina *F.O.R.A.*, se constituía con un programa socialista inspirado en partidos de países europeos; el 2do Congreso de la Federación de Trabajadores de la República Argentina, en Octubre de 1892, sancionó un programa netamente político tendiente a lograr la posesión del poder del estado por la clase trabajadora.

La historia posterior del movimiento obrero argentino se presenta como una áspera lucha de tendencias ideológico-políticas de diversos signos. Una característica del movimiento obrero argentino es que, mientras que en otros países se tiende a afianzar la diversificación de centrales obreras según los distintos signos políticos, en Argentina predomina la tendencia a la unificación.

Con la revolución de 1943 se inicia un nuevo período que puede considerarse como de gremialismo de masas. El nuevo movimiento político actuó como agente catalizador del proceso sindical. Hasta entonces se había caracterizado por las luchas entre corrientes ideológicas que mantenía alejados a los nuevos trabajadores llegados a los grandes centros y sin experiencia sindical.

En 1946 se logró la unificación del movimiento sindical en una central pre-existente la Confederación General del Trabajo *C.G.T.*, asimilando prácticamente a la totalidad de los trabajadores argentinos en torno al pensamiento político peronista.

El estado crea la Secretaría de trabajo y Previsión demostrando un interés de establecer relaciones con los dirigentes gremiales. Se realizan negociaciones tendientes a lograr beneficios para el movimiento a cambio de un sometimiento a las directivas de la política oficial. Comienzan a celebrarse los primeros convenios colectivos de trabajo y se sancionan decretos que se constituyen en las primeras normas específicas sobre asociaciones de trabajadores y profesionales. La *C.G.T.* se consolida como institución rectora del movimiento sindical y a partir de la reforma de sus estatutos en 1950, adquiere facultades para intervenir a las asociaciones afiliadas.

A partir de la revolución de 1955 predominó una tendencia que trató de socavar los fundamentos del movimiento sindical y dividir el sindicalismo. Por ello a fines de ese año, previo a un "período de espera y negociación" que duró escasos dos meses, se dispuso la intervención de la *C.G.T.* y de todos los sindicatos. Se fomentó un proceso de despolitización sindical y se alentó a los dirigentes que habían quedado relegados en 1943. Se dictaron nuevos decretos asegurando la pluralidad sindical.

En 1957 la división ideológica produce la aparición de las "62 Organizaciones Gremiales Peronistas"; el "Movimiento de Unidad y Coordinación Sindical" *M.U.C.S.*, de extracción comunista y los "32 Gremios Mayoritarios Democráticos", demócratas liberales.

Después de 1958 las asociaciones intervenidas recuperaron su libertad de acción, adquiriendo autonomía frente al estado y rompiendo relaciones con grupos de presión. En 1961 se reforman los estatutos de la *C.G.T.* y queda sin efecto la facultad de intervenir a las asociaciones adheridas, la máxima sanción es la desafiliación.

Desde el estado continuaron los decretos y reglamentaciones de gran importancia para el ordenamiento de los sindicatos y la obtención de personería gremial para los mismos otorgándole a los obreros mayores garantías constitucionales.

La década del 60 y comienzo del 70 se caracterizó por una acentuada intervención de los sindicatos en la política partidista, a tal punto que se constituyeron en uno de los principales grupos de presión. La tasa de sindicación creció considerablemente principalmente en los sectores de electricidad, gas, servicios sanitarios, transportes y comunicaciones, y en un menor grado en manufactura, minería, servicios, agricultura y ganadería.

En cuanto a la estructura sindical, se consolidaban los clásicos tres grados: sindicato de base, federación y confederación.

A partir del hecho revolucionario de 1976, la acción sindical, al igual que la política, quedó congelada. El estado intervino los sindicatos y se modificaron los regímenes de los mismos. Nuevamente el sindicalismo se encontraba ante una encrucijada histórica. Durante el llamado Proceso de Reorganización Nacional, los presidentes de facto persiguieron a los dirigentes sindicales y trataron de mellar el poder de los mismos y de las centrales obreras.

Las asociaciones se vieron obligadas por ley a colaborar con el Estado y sus organismos oficiales de trabajo y seguridad social. Estos y otros tantos reglamentos hicieron que la participación gremial disminuyera. Las mujeres continuaron afiliándose escasamente y sin participar en las comisiones y dirigencias gremiales.

Con el advenimiento del Gobierno Constitucional en 1983, los sindicalistas reclamaron y obtuvieron el reconocimiento de la organización obrera en su tercer grado, es decir la *C.G.T.* central, habiéndose unido para ello las dos existentes, y que se impusiera la personería única por rama de actividad.



La central obrera y los delegados provinciales y regionales llevaron adelante innumerables paros generales confrontando al gobierno y a los que adherían partidos diversos que exigían a la *C.G.T.* más dureza y mayores reclamos.

El gobierno consideraba que la central obrera abusaba del derecho a huelga que legítimamente poseía, al cumplir con paros generales con tal frecuencia que paralizaban sectores importantes de la producción del país.

Pese a los paros, la inflación y las carencias presupuestarias no disminuían. La salida anticipada del poder del presidente luego de las elecciones que dieron como ganador al partido justicialista situaron a los sindicalistas y al movimiento en una situación de privilegio, ya que el gobierno y el sindicalismo en su mayoría compartían un mismo signo político.

La última década de 90 y el reciente inicio del siglo XXI han demostrado que en materia de derechos gremiales y leyes laborales nada está dicho. Lo adquirido puede ser fácilmente perdido por obra de decretos de flexibilización, necesidad y urgencia. La falta de oferta laboral debido al cierre de fuentes de trabajo sitúa a la masa trabajadora en una situación cercana a la explotación y requiere de la cúpula dirigente creatividad, honestidad y acción conjunta.

La inserción cabal y completa de la Argentina en el *Mercosur* también generaba preocupación debido a las asimetrías de nuestro país con el Brasil, dichas preocupaciones continúan a la fecha y producen cada tanto reacciones por parte de los trabajadores y del gobierno de uno y otro país.

En ese gobierno, los sindicatos, casi en su mayoría, apoyaron al gobierno menemista, salvo algunos sectores industriales aislados y los del transporte privado, que luego conformarán la MTA (Movimiento de Trabajadores Argentinos) en 1994. Sobre todo la oposición sindical partió de la Central Latinoamericana de Trabajadores, de ideología social-cristiana, que junto a la CTERA, gremio de docentes y ATE (Asociación de Trabajadores del Estado), formarán en 1975, La CTA (Central de Trabajadores Argentinos).

Los empresarios presionaban por la eliminación de las indemnizaciones y su reemplazo por un sistema de capitalización; la discusión de las pautas laborales entre los trabajadores y cada empresa; la desregulación de las obras sociales sindicales y la suspensión de los convenios colectivos de trabajo.

En 1997, el movimiento obrero en sus distintas expresiones, se manifestó contra la política económica menemista.

Luego de un período de inestabilidad política, económica y social, Argentina parece estar saliendo de la aguda crisis, y los trabajadores pueden realizar actualmente sus reclamos sin restricciones arbitrarias.

### 2.5.3. Los Sindicatos y su vinculación con el Turismo.

La vinculación de los sindicatos al turismo social, a lo largo de la historia, ha estado estrechamente ligada a la gestión de hoteles en diferentes centros turísticos populares como son Mar del Plata y Córdoba siendo coincidente con ser las ciudades que el Estado ha promovido como destinos de turismo social con la creación, como vimos, de la Unidad Turística Chapadmalal y la Unidad Turística Embalse Río III.

La llamada 'hotelería gremial' tuvo su origen durante las primeras presidencias peronistas en sintonía con las consignas de 'turismo obrero' y 'turismo social' y acompañando los incipientes pasos en la reglamentación legal de las cuestiones del tiempo libre. De esta manera, se comienza a diseñar un dibujo de nuevas formas y prácticas recreacionales que comprendieron al Estado y algunas instituciones (iglesia, gremios) que estimularon la instalación de 'colonias de vacaciones' y la adquisición o alquiler de hoteles sindicales.

De la mano de la recordada consigna "Usted se paga el viaje, la provincia el hospedaje", se llevaron a cabo, entre 1948 y 1955, una variedad de ensayos recreativos que apuntaron a cubrir los descansos estivales e invernales, posibilitando a unas 220.000 personas viajar diez días con el Plan de Turismo provincial de verano destinado a Mar del Plata, Necochea, Sierra de la Ventana, Carhué y Tandil (entre diciembre y abril) y el plan de Turismo interprovincial de invierno (entre julio y octubre), dirigido a las provincias de Mendoza, Catamarca, San Luis, Santiago del Estero y Córdoba.

Estos planes coexistieron con numerosos sistemas implementados por el resto de las provincias, especialmente para viajes infantiles y estudiantiles y por los sindicatos, donde los afiliados podían pasar unos días en la Colonia, hoteles propios o contratados, abonando una parte de la tarifa (generalmente entre un 50 y 70%) y con los programas de la Fundación Eva Perón.

Emergía así una nueva práctica social: el 'veraneo sindical'. La Asociación Mutual de Correos instalaba su hotel en Huerta Grande que contó, en 1946, con 300 plazas para sus afiliados. Los Empleados Municipales de Buenos Aires exhibían sus complejos turísticos en las sierras cordobesas, en el balneario bonaerense San Clemente del Tuyú y en una isla en el Delta del Río Paraná. Los Empleados de Comercio inauguraban sus hoteles en Mar del Plata, Mendoza y San Luis. Este gremio y el de los petroleros, fueron los que más partido sacaron de las nuevas coyunturas políticas. Asimismo, los Ministerios de las Fuerzas Armadas abrían su hotelería en Mar del Plata y en Córdoba.

Sin lugar a dudas, uno de los testimonios más visibles de estas políticas fue las construcciones de las Colonias de Vacaciones de Embalse-Río III en la provincia de Córdoba y de Chapadmalal, a 30 km. de Mar del Plata. Destinados en su origen a los empleados públicos, se vieron más adelante ampliados al conjunto de los trabajadores. Estos modernos complejos vacacionales representaron la consumación de una tendencia anterior. Desde principios de siglo se venían preparando ensayos que atendían al ocio

popular, en especial al focalizado en los jóvenes y los empleados. En estas nuevas prácticas, fue pionera la Asociación Cristiana de Jóvenes cuyo ejercicio se desplegó especialmente en las costas uruguayas e inició la tradición de elegir las sierras cordobesas, instalando un complejo vacacional en la localidad de Los Cocos. En 1938, Mar del Plata agrupaba a un número apreciable de colonias de vacaciones.

#### 2.5.3.1. La hotelería sindical.

Durante la primera presidencia de Juan D. Perón, el gremio de Empleados de Comercio adquirió, en 1948, dos hoteles tradicionales: el Hurlingham y el Riviera. Hasta fines de los años sesenta, la tendencia a transferir los grandes hoteles privados a organizaciones sindicales era todavía muy leve si se la compara con el proceso posterior. El SUPE (Sindicato Unido de Trabajadores Petroleros) inauguró su hotel en 1955 y en los umbrales de la década siguiente encontramos cinco hoteles más de propiedad gremial. La transformación se profundizó en los años siguientes con la suma de beneficios a los sindicatos concedida por las leyes de Asociaciones Profesionales y la de Obras y Servicios Sociales. Obviamente, el resultado ha sido un sistema de seguridad social en el que amplios sectores de la población han quedado excluidos. Así se fueron diseñando los rasgos que caracterizan el sistema de obras sociales en la Argentina: vinculado a las organizaciones sindicales más poderosas, desarrollado al amparo de la protección estatal y en manos de los sindicatos.

Éstos lograron eludir a lo largo de décadas los intentos reguladores de gobiernos surgidos de distinta índole política. La configuración de la estructura de las obras sociales obstaculizó el surgimiento de un sistema centralizado y uniforme de cobertura social en la totalidad de la clase trabajadora, como sucedió en la mayoría de los países de la región en los años sesenta. En el área previsional, con la Revolución Libertadora permanece un sistema precedente que se extiende a los trabajadores rurales y al servicio doméstico. Es en ese momento cuando también se reglamenta el régimen de asignaciones familiares. Propensión reforzada con la sanción de la Ley de Asociaciones Profesionales, en 1958, durante el gobierno de Frondizi, que legitimó el sistema creado por Perón de 'sindicato único por industria', y consolidó un tipo de estructura que conllevó fuertes beneficios en el poder político específico y financiero de los gremios

En efecto, dos importantes fuentes de recursos ingresaban a los fondos sindicales: la cuota sindical (sustento básico del gremio) y la cuota asistencial. Esta última, no tan conocida, también pagada por el afiliado y destinada a solventar los diversos servicios asistenciales, consistía en una contribución de un 1% mensual o sumas fijas que oscilaban entre \$50 y \$100 de aquel entonces. Contribuciones abultadas por aportes patronales que variaban según los Convenios y las cuotas extraordinarias acreditadas en momentos de concederse algún incremento salarial o luego de la firma de un convenio. El punto débil de aquellas reglamentaciones fue la obligatoriedad o no de

los descuentos, motivo de muchas negociaciones por parte de las comisiones directivas de los gremios y el Estado

Las elevadas sumas debían ser destinadas a las obras asistenciales y servicios sociales: hospitales, sanatorios, servicios odontológicos, bibliotecas, capacitación sindical, campos de deportes, campos recreativos y demás. Parte de esos fondos fueron derivados para otorgar facilidades turísticas a los afiliados: campamentos, colonias de vacaciones y hoteles. El manejo de estos fondos modificó sustancialmente la capacidad de negociación interna de los sindicatos: la amenaza de cortar los servicios en una clínica u hotel en Mar del Plata a alguna seccional “rebelde” se convirtió en una poderosa arma de las comisiones directivas. Asimismo, constituyeron ámbitos de destino o refugio de ex delegados comprometidos en las controversias gremiales.

El círculo se cierra cuando, en 1970, se instituye por fin un sistema integral de Obras Sociales. Hasta entonces estaban encuadrados algo más de tres millones y medio de personas -entre asalariados, jubilados y pensionados en la esfera estatal y privada. Con la creación del INOS (LEY 18.610/70) se produjeron modificaciones con sustanciales implicancias, al implementar la unificación del conjunto de las obras sociales existentes con prestaciones médico-asistenciales sin perjuicio de los servicios existentes, beneficios que abarcaron al conjunto del personal en relación de dependencia. Al mismo tiempo, se determinó que todas las asociaciones profesionales con personería gremial sin servicios asistenciales 'deberán crearlos mediante formas directas o indirectas'. Para su sostén, se fijaron las contribuciones obligatorias de un 2% mensual tanto para los empresarios como para los empleados.

Estas resoluciones impusieron nuevas condiciones en el conjunto del sistema de obras y servicios sociales y su articulación con las entidades sindicales. Hasta entonces la utilización de los servicios que prestaban las obras sociales se restringía a los asociados al sindicato respectivo; a partir del INOS se la extendió al conjunto de los trabajadores del país, fuesen o no afiliados. De esta manera, se establece definitivamente el hecho de que las prestaciones de servicios asistenciales en la Argentina quedasen en manos de las organizaciones sindicales.

#### ¿Cómo se compara esta situación en la hotelería sindical?

En su momento de gestación los planes de turismo social impulsados por el Estado, básicamente, se concentraron en el dibujo de estrategias que giraron en torno al alojamiento en: a) las colonias de vacaciones construidas por la FEP (Fundación Eva Perón), b) los convenios entre el Estado (gobierno nacional y bonaerense) y la FEP con Hoteles privados para albergar gratis a contingentes y c) los primeros hoteles de las organizaciones obreras.

El servicio de hospedaje sindical no fue gravitante en esta, sino que se extiende y difunde durante los gobiernos pos-peronistas, con las dos iniciativas arriba indicadas, la ley de Asociaciones Profesionales y la de Obras Sociales. Por la primera, los gremios quedan exentos del pago de gravámenes impositivos y, por la segunda,

además de multiplicar su poder económico, aquellos que no contaran con una red de servicios asistenciales y sociales, debieron crearlas.

Uno de los problemas hallados para esta reconstrucción ha sido el tener que hacer uso de fuentes en general indirectas. A pesar de la dispersión de rastros, es dable advertir el itinerario de la hotelería sindical radicada en Mar del Plata, entre los años cuarenta y ochenta, cuya gran difusión se plasma en la década del setenta.

En 1967, existían sólo ocho hoteles sindicales en Mar del Plata; cifra que seis años más tarde se potencia casi nueve veces. El crecimiento de este servicio social turístico escoltó el crecimiento económico que los sindicatos fueron adquiriendo a medida que el Estado les otorgaba concesiones. Algunas de ellas, precisamente vinculadas al hospedaje sindical.

De esta forma, en alusión a los bienes de las organizaciones obreras se estableció que:

*"...los actos y bienes de las Asociaciones Profesionales con personería gremial estarán exentas de todo cargo o gravamen en el orden federal, creados o a crearse, sea por impuestos, tasas o contribuciones de mejoras, inclusive de los impuestos por actuación administrativa o judicial y del impuesto a los réditos".*

*"Este último beneficio alcanza a todos los bienes muebles e inmuebles aún cuando éstos devengan en rentas, si los mismos ingresan al fondo social y no tienen otro destino que el ser invertidos de acuerdo con los fines sociales determinados por los respectivos estatutos".*

Las insinuadas prerrogativas estimularon la instalación ya definitiva de los sindicatos en los lugares vacacionales, tales como Mar del Plata y Córdoba. Por añadidura, contaron con el beneficio del ejercicio de una actividad comercial, ya que no se limitaron a recibir huéspedes gremiales. Fue precisamente en Córdoba donde mediante un decreto oficial se los delimitó: sólo estarían comprendidos en la exención impositiva aquellos establecimientos que recortaban su hospedaje exclusivamente entre los afiliados; de lo contrario, serían considerados como un establecimiento hotelero comercial y, por lo tanto, sujetos al conjunto de disposiciones legales vigentes. La victoria de los empresarios hoteleros cordobeses fue tomada como la principal reivindicación por sus pares marplatenses, quienes no contaron con la misma suerte.

El seguimiento de la revista de los empresarios muestra una variedad de denuncias, notas, memorias que conjugaron una campaña cuyo eje se centró en exteriorizar los tributos que afectaban a la hotelería privada, de los que la sindical estaba exceptuada. Por añadidura, la instauración del INOS implicó el ingreso de nuevos fondos a los gremios para obtener más hoteles (y otros bienes). Es el comienzo también de una suerte de competencia entre los mismos sindicatos. El adquirir un hotel en la ciudad balnearia argentina enfatizaba el poder simbólico del gremio. Mar del Plata representaba, ahora para estas nuevas fuerzas corporativas, lo que en otros momentos

significó para partidos políticos o diferentes fuerzas sociales. Era el 'espejo' cuyo reflejo proyectaba sobre todo el país la imagen de aquellos a los que se deseaba propagandizar.

### **3. DESARROLLO**

#### **3.1. La UTHGRA.**

La UTHGRA es la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la Republica Argentina y desde 1904, bajo distintas denominaciones jurídicas a lo largo del tiempo, es el sindicato que representa a los trabajadores de estas actividades (hoteleras y gastronómicas) vinculadas al turismo.

Su sede central se encuentra en Av. de Mayo 930 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y cuenta con 59 seccionales (sin contar delegaciones y subdelegaciones) a lo largo de todo el país a modo de atender con prontitud los problemas laborales y/o asistenciales que puedan afectar a los trabajadores del sector.

#### **3.2. Historia de la UTHGRA.**

Hacia el año 1904 los trabajadores hoteleros y gastronómicos comenzaron a sindicalizarse en distintas zonas del país por rama de actividad, dando lugar a sindicatos de cocineros, mozos, mucamas, barmans, etc., o por ejemplo, de cocineros, mozos y afines, cuando el gremio agrupaba a varias ramas de la actividad.

A partir del año 1944, comienza a gestarse un nuevo proceso por el cual, los sindicatos que se habían creado en cada especialidad perteneciente a una misma región, se fueron agrupando para dar así origen a asociaciones de trabajadores de mayor envergadura y con un ámbito geográfico de actuación más amplio.

Con fecha 2 de agosto (considerado actualmente el Día del Gastronómico) de 1948 se constituye la Federación Obrera Argentina de la Industria Hotelera (FOAIH) la que tramita y obtiene, a través de la Resolución N° 49/49 de la Secretaría de Trabajo y Previsión de la Nación, la personería gremial que lleva el n°110.

Esta Federación agrupa a todos los gremios de las ramas hotelera y gastronómica que se habían constituido en todo el territorio nacional a lo largo de más de 40 años.

Posteriormente con fecha 25 de agosto de 1955, la FOAIH, modifica su naturaleza jurídica transformándose en un único sindicato denominado “Unión de Trabajadores Gastronómicos de la República Argentina (UTGRA), cuyos estatutos son aprobados por Resolución N° 160/55 del Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación, manteniendo la personería gremial N° 110 que le fuera otorgada de la FOAIH.

Con el advenimiento de la Revolución Militar del año 1955, la UTGRA pierde su personería gremial la que recién le es restituida por Resolución N° 13/66 del Ministerio de Trabajo y Previsión de la Nación, de fecha 14 de Enero de 1966.

En ese mismo año se produce la llamada Revolución Argentina, cuyo gobierno ejerce una permanente presión sobre la Organización, al bloquear las cuentas bancarias del Gremio, cada vez que las exigencias requeridas por el gremio para hacer respetar los derechos de los trabajadores, colisionaban con los planes de la cúpula militar gobernante.

Con fecha 21 de julio de 1977, el Gremio es nuevamente intervenido, esta vez por el gobierno de facto que el 24 de marzo de 1976 derrocara al gobierno constitucional de Isabel Martínez de Perón.

Esta situación se extiende hasta el 23 de octubre de 1985, oportunidad en que el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación, luego de una larga lucha mantenida por los trabajadores para recuperar su Gremio, convoca a elecciones a través de las cuales, y mediante el voto masivo y democrático de todos los compañeros del país, la UTGRA vuelve a ser dirigida por sus legítimas autoridades.

Desde entonces se ha afianzado y consolidado la presencia del Gremio en todas aquellas cuestiones que hacen al interés de los trabajadores, a la defensa de sus derechos y al bienestar de sus familias.

Por Resolución del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de la Nación N° 9097/99 de fecha 7-12-99 el gremio modifica su denominación, la que pasa a ser Unión de Trabajadores Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina (UTHGRA) manteniendo su personería gremial N° 110.

El 18 de febrero de 2004, atentos al crecimiento que la actividad turística ha tomado en el contexto nacional, apoyando políticas que apuntan a fortalecer este sector, tan importante para la dinámica argentina, se procede a la reforma del estatuto pasando a denominarse UNION DE TRABAJADORES DEL TURISMO HOTELEROS y GASTRONOMICOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA. Resolución MTEySS N° 98.

### **3.3. El Departamento de Turismo de la UTHGRA y su rol en el Turismo Social y la Hotelería Sindical.**

El descanso laboral anual surgió no solo como una conquista social de los trabajadores, sino como una respuesta a la necesidad psicofísica de toda persona que trabaja, para reponerse del esfuerzo, el stress y las tensiones a que lo somete la vida laboral moderna.

Sin este descanso vacacional, la salud se deteriora y el rendimiento laboral decae. Así, los planes de turismo de la UTHGRA lejos de constituir un simple



"divertimento" son considerados para el propio sindicato como pilares esenciales tanto para preservar la salud de los afiliados, para mantener inalterada su capacidad laboral, lo que constituye un significativo aporte a la economía del sector.

Este objetivo que persigue la UTHGRA, que insume significativos recursos económicos y financieros, no sólo se benefician los trabajadores, sino también, al sector empresario, al contar con una fuerza laboral distendida, descansada, y con plena capacidad para asumir sus tareas y responsabilidades cotidianas.

Para la administración de los servicios turísticos que UTHGRA brinda a sus afiliados (306.847 personas), el Gremio cuenta en su Sede Central, con un Departamento de Turismo que centraliza todas las actividades que hacen a este tipo de prestaciones, contando para ello con cuatro hoteles propios, totalmente reciclados a nuevos, uno en la localidad de Los Cocos, Provincia de Córdoba, dos en la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y el cuarto en la ciudad de Buenos Aires. Este último no está vinculado a la actividad turística ya que se utiliza para los afiliados de todo el país que tienen que alojarse en Buenos Aires por derivaciones médicas de la Obra Social.

Por otra parte, en cuanto a recreación se refiere, se suman a estos hoteles, 3 campings en las localidades de Tigre, Lomas de Zamora e Ingeniero Maschwitz y el Balneario Uthgra del Mar (el número 14 de Punta Mogotes) en Mar del Plata.

Se cree que el Departamento de Turismo se creó entre 1973 y 1977, no se cuenta con esta información porque en ese entonces, Argentina estaba bajo gobierno de régimen militar y todos los Sindicatos y Obras Sociales del país, estaban intervenidos, por tal razón, se desconocen datos estadísticos sobre afiliaciones, recaudaciones, destino de fondos, etc. Los únicos datos que hay de esas épocas vinculadas a este Departamento, son las escrituras firmadas por las compras de los hoteles que indican que, en 1969 se adquiere la estructura principal del Hotel Uthgra Los Cocos en Córdoba y posteriormente, en los años 1973, 1980 y 1992 se compran más lotes para su ampliación. Por otra parte, en Mar del Plata, en 1973 se compra la torre sur y en el año 1991 se compra la torre norte del Hotel Uthgra Presidente Perón y, en 1980, se adquiere el Hotel Uthgra Buenos Aires.

En la década del 70, el Departamento de Turismo tal como lo mencionamos actualmente (Dpto.), no existía. Solo era una Oficina de Turismo que dependía de la misma Obra Social y se ocupaba de gestionar reservas de alojamiento a los afiliados del sindicato en hoteles que pertenecían al gremio, o bien, si las personas deseaban alojamiento en destinos que no eran Los Cocos o Mar del Plata, gestionaban la reserva en el hotel que el afiliado eligiera simplemente como intermediario y facilitador de la operación. Solo realizaban la reserva de plazas, sin cobrar alojamiento por adelantado y tampoco se ocupaban de la contratación del transporte de las personas.

Así como la Oficina de Turismo dependía de la Obra Social, también dependía de ella la gestión de los hoteles Uthgra Los Cocos y Uthgra Presidente Perón.

A partir de 1983, con la llegada de la democracia, si bien seguía habiendo información que se desconocía, los Sindicatos comienzan a ordenarse mejor, y la UTHGRA no es la excepción. La Oficina de Turismo comienza a tener otro tipo de injerencias y funciones para sus afiliados. Ya no solo se ocupan de la operación de la reserva de plaza en los hoteles, sino que comienzan a armar paquetes que eran de 15 o 10 días y que incluían el medio de transporte. Si bien estos paquetes no contaban con régimen de media pensión o pensión completa, todos los hoteles brindaban opcionalmente los servicios de gastronomía a los pasajeros.

La Oficina de Turismo, que era quien administraba los establecimientos hoteleros y se ocupaba de gestionar y organizar todas las tareas que eran necesarias para el correcto desarrollo de las funciones operativas de los hoteles.

Con el hotel Uthgra Los Cocos, había una particularidad que con el Presidente Perón no sucedía. El hotel que está en Los Cocos tenía su central de compras en Capital Federal. Esto ocurría así por dos razones, la primera es que el centro urbano más importante, que es la ciudad de Córdoba, se encuentra ubicado a una distancia de 104 km, lo suficientemente lejos como para tener que desarrollar algún tipo de logística cada vez que tenían que proveerse de algo. Y la segunda, es que en Capital Federal, se accedía a mejores precios y mayor stock de insumos ya que la ciudad contaba con más mercados mayoristas que en las ciudades del interior no existían. Se hacían compras enormes de mercaderías no perecederas, bebidas, y hasta muebles y ropa blanca ya que son bienes de uso que hay que reponer todo el tiempo.

Con el hotel de Mar del Plata, el Hotel Presidente Perón, eso no sucedía por dos motivos. El primero, en este caso a la inversa que sucedía con el Hotel Uthgra Los Cocos, también es una cuestión de distancias pero, si bien son 400 km los que separan a ambas ciudades, Mar del Plata contaba con oferta suficiente para resolver las compras que surgieran y no hacía falta tanta anticipación o en grandes volúmenes. La segunda razón, es que el hotel Presidente Perón solo tenía un tercio de la cantidad de plazas que tenía el hotel de Los Cocos y abría en verano o alguna fecha especial (Semana Santa o vacaciones de invierno) a diferencia del otro hotel que estaba abierto todo el año.

En el año 1988, la Oficina de Turismo que hasta entonces dependía de la Obra Social, se convierte en Departamento de Turismo y pasa a depender del Sindicato. Si bien no es una secretaría dentro del organigrama de la institución, comienza a tener fondos exclusivos asignados por presupuesto anual como tiene la Secretaría de Capacitación y Formación Profesional, por ejemplo.

Por ese entonces, el número de afiliados al sindicato iba creciendo considerablemente y así también iba creciendo el número de personas que requerían los servicios de turismo que se ofrecían pero, contrariamente a ese crecimiento en cantidad de personas, la inflación que mencionamos anteriormente que afectaba a las compras de insumos, también afectaba a los mismos afiliados. Esto llevo a que, si bien los afiliados

se tomaban vacaciones, ya no querían paquetes de 15 o 10 días porque era demasiado para el presupuesto del trabajador con su familia.

La situación mencionada, generó que el Departamento de Turismo tuviera que repensar y reorganizar su oferta. Así fue que los paquetes con alojamiento y transporte fueran de 7 días (que se mantiene hasta la actualidad) y, además de abaratar el costo para los afiliados, posibilitaba que mayor cantidad de personas tuvieran acceso a los viajes porque aumentaba la cantidad de plazas disponibles a la venta.

En temporada alta, sobre todo, la demanda era mucha y los hoteles tenían menos plazas que las que tienen actualmente (Uthgra Los Cocos: antes 190 plazas, hoy 210 – Uthgra Presidente Perón: antes 95, hoy 230) por lo que los afiliados se anotaban e iban a sorteo, incluso algunos, se anotaban con un año de anticipación para asegurar las plazas.

Con la compra de nuevos lotes, en ambos hoteles (Uthgra Presidente Perón y Uthgra Los Cocos) se amplía el número de habitaciones y también la estructura de servicios que ofrecían.

Como sucede a lo largo de la historia, los sindicatos se encuentran estrechamente ligados y afectados por las decisiones de los distintos gobiernos a nivel nacional. Esto puede ser positiva o negativamente.

A partir de los años 90, con el nuevo gobierno, la paridad cambiaría con el dólar, el cambio en las políticas económicas del estado, el acceso a información proveniente de otros lugares del mundo por medio del fenómeno de globalización, etc, se empiezan a conocer otro tipo de ofertas en cuanto a viajes y turismo. Las facilidades para conocer otros destinos, no solo del país, sino del mundo, ahora convierten a los usuarios en una demanda más exigente en cuanto a servicios turísticos que desea obtener y analiza más cuidadosamente la relación precio-servicio.

Con este panorama, el Departamento de Turismo se pone en marcha para repensar nuevamente sus ofertas y paquetes y se generaron grandes cambios en los servicios que ofrecían.

En esa época, la Jefa de Turismo de UTHGRA, la Sra. Patricia Mantovano, quien siempre estuvo liderando el Departamento de Turismo de UTHGRA, aun cuando era Oficina de Turismo, hace algunos viajes al exterior. Como usuaria misma de paquetes turísticos, observa que es lo que se ofrece en otros mercados, y vuelve a Argentina pensando cómo adaptar algunas cosas al turismo social del sindicato.

En principio lo que se incorpora es el sistema *all inclusive*. Los dos hoteles destinados al turismo social (Los Cocos y Presidente Perón) ofrecían servicios de gastronomía, pero estos se contrataban en forma separada del alojamiento. A partir de 1992í, desde el Dpto. de Turismo comenzaron a ofrecer a los afiliados paquetes que incluían transporte, 7 noches de alojamiento y pensión completa.

El primer hotel donde se incorpora este sistema de pensión completa es en Uthgra Los Cocos. Según propios dichos de la Sra. Mantovano, siempre los cambios e innovaciones se han realizado primeramente en ese hotel ya que es el de mayor demanda por parte de todos los afiliados del país. Esto permite hacer una evaluación rápida de la aceptación o rechazo del cambio que se incorpora. Una vez que se tiene esa evaluación, si esta es positiva, el cambio se incorpora luego al Hotel Uthgra Presidente Perón.

El hotel de Mar del Plata, generalmente era solicitado por personas mayores o jubilados. Mientras tanto, el de Córdoba, era y sigue siendo muy requerido por familias con niños por los amplios espacios verdes con los que cuenta y la tranquilidad de la zona donde se encuentra el hotel.

Siguiendo con este plan de renovar la oferta que el Departamento de Turismo tenía para sus afiliados, y como consecuencia de haber sido positiva la incorporación del sistema *all inclusive*, surge un nuevo cambio. Al año siguiente, 1993, se suman excursiones a los paquetes como valor agregado, es decir, sin trasladar los costos del servicio al paquete original. Por supuesto fue un éxito.

El número de afiliados al sindicato crecía y la demanda de servicios turísticos en el Departamento también. Muchos de ellos declaraban que lo hacían por los beneficios que tenía ser afiliado al momento de planificar y organizar los viajes para la familia.

Un par de años más tarde, la misma Jefa de Turismo, en sus propias vacaciones, viaja al Caribe y se aloja en uno de los hoteles de la cadena Club Med. A su regreso, decide hacer un nuevo cambio, agregar a los servicios que ya existían, el servicio de recreación tanto para niños, como para adultos en ambos hoteles.

En el hotel Uthgra Los Cocos, debido a la amplia disponibilidad de espacios verdes que formaban parte del predio donde se encuentra el hotel, se arman canchas de tenis, fútbol, básquet, vóley, padel, bochas, mini-golf y piscina. Se organizan actividades al aire libre como caminatas por la zona, trekking, etc, para los más chicos, se contratan profesores de educación física que organizan actividades en función de la cantidad de chicos y por grupos de edades. A estas actividades se suman las que se llevan a cabo por las noches, con diferentes consignas y temáticas, musicales, fiestas de bienvenidas, etc.

En el hotel de Mar del Plata (hotel UTHGRA Presidente Perón) este servicio de recreación es mas acotado, se limita a algunas actividades grupales por la noche, durante el verano deciden incluir el servicio de carpas en las playas al paquete. Se gestiona el alquiler de una determinada cantidad de unidades de sombra en un balneario del sur de la ciudad y a los turistas se les ofrece la vianda y el traslado hasta ese balneario sin cargo adicional.

Luego en el año 2000 se adquiere la concesión del Balneario número 20 de Punta Mogotes, hoy Balneario Uthgra del Mar cuya administración también corresponde al Departamento de Turismo y que cuenta con un gimnasio y spa que funciona todo el año y numerosas instalaciones y actividades recreativas que se ponen en funcionamiento en la temporada estival para los afiliados.

Para finales de los años 90 ya todo estaba consolidado en los paquetes de turismo que ofrecía el Departamento de Turismo de la UTHGRA.

Una semana de alojamiento, con pensión completa, traslados, excursiones, recreación infantil y de adultos; muchos servicios por poco dinero era lo ideal para los afiliados. El Departamento de Turismo no tiene como fin principal obtener ganancias de la venta de estos servicios, sino que el afiliado al sindicato tenga acceso a actividades turísticas por abonando precios módicos.

Como sindicato que nuclea y representa a los trabajadores de la actividad Turística, Hotelera y Gastronómica, es más que coherente y lógico que su principal objetivo sea que la mayor cantidad de los afiliados al gremio, disfruten de la actividad que ellos mismos desarrollan para otros durante todo el año en sus puestos de trabajo.

La representación del sindicato desde 1985 hasta 1997 por el Sr. Juan Alfredo Reyes, y desde 1997 a la fecha, por el Sr. José Luis Barrionuevo, han seguido siempre una misma línea de conducción, línea que ha permitido que se puedan hacer planificaciones a largo plazo y se puedan concretar.

### **3.4. El Departamento de Turismo y un nuevo proyecto, el Hotel Uthgra Sasso.**

Un proyecto de gran envergadura y ambicioso, según las propias palabras de la Jefa del Departamento de Turismo, es el que se concretó hacia fines de 2006, producto de la planificación a largo plazo que se mencionaba anteriormente, fue la compra del viejo Hotel Sasso de Mar del Plata.

El propósito del funcionamiento de este hotel es que el sindicato que representa a los trabajadores de la actividad, cuente con su propio hotel “modelo”. El término modelo es utilizado a modo de referenciar que un sindicato puede tener la capacidad de gestión de un hotel de alta categoría, brindando servicios de calidad y confort para sus huéspedes, que pueden compararse con los servicios de hoteles 5 estrellas y así también desmitificar la hotelería gremial, en el sentido de ser sinónimo de hoteles desprovistos de servicios para sus afiliados, descuidados, y con personal no calificado.

También se pensó en el tipo de gestión que tendría un hotel de estas características. Ya no podría depender solo de las decisiones que se tomen en el

Departamento de Turismo y mediante un administrador, llevarlas a cabo. Debería tener su propia capacidad de gestión.

Se contrata un gerente con experiencia en hotelería de alta gama en la ciudad de Mar del Plata, y que además, había participado de la apertura de varios hoteles en el sur del país. Se diseña la estructura organizacional del hotel y a partir de allí, se contrata primeramente a los jefes de cada área, cada uno con su respectiva experiencia previa en las funciones que ejercería y estos a su vez comienzan con las búsquedas de personal para cubrir los puestos operativos.

El 19 de diciembre de 2008, el Hotel Uthgra Sasso quedaba inaugurado pero con una particularidad especial. Este hotel era el primero de los 3 hoteles que abría sus puertas a clientes individuales, es decir, no afiliados al sindicato. De hecho, actualmente, los afiliados solo representan un 2% de los huéspedes que se alojan.

La apertura de este nuevo hotel, generó repercusiones inmediatas en la competencia, sobre todo en la hotelería de alta categoría ya que se ofrecían servicios de excelencia tanto en lo que refería a alojamiento (con habitaciones totalmente renovadas, con LCD. en todas las habitaciones, frigobar, calefacción y aire acondicionado individual), como en su spa (con tratamientos con aparatología de última generación), y por sobre todo, en la gastronomía, con expertos chefs que contaban también con cocinas totalmente equipadas e instalaciones modernas; a precios más bajos.

Tampoco era un dato menor, que ahora, este nuevo hotel gremial, era una nueva oferta para las personas y empresas ya que había un nuevo lugar en la ciudad para llevar a cabo congresos, convenciones y distintos eventos sociales.

La incorporación de la gestión por procesos, de la profesionalización de la actividad, la gestión hotelera que se desarrollo a partir de la apertura de este hotel, produjo un efecto cascada sobre los otros dos hoteles y sobre el mismo Departamento de Turismo.

A raíz de la gestión del Hotel Uthgra Sasso, se detectaron dispersiones en los otros hoteles que hasta entonces no se habían reconocido como tales, como por ejemplo en la gestión administrativa, en los centros de compras, etc.

Es así que paulatinamente se están haciendo ajustes todo el tiempo mediante la incorporación de procedimientos e instructivos escritos de las tareas operativas, por ejemplo.

Los primeros cambios en los otros hoteles generaron resistencias ya que venían de casi 20 años trabajando del mismo modo. Antes el hotel modelo era el de Córdoba y ahora eso se trasladaba al Hotel Uthgra Sasso: “el nuevo niño mimado que encima no recibía contingentes de turismo social” según algunos dirigentes mismos le comentaban a la Secretaria de Turismo.

Pero la apertura de este nuevo hotel tenía y tiene otro propósito además de ser “modelo” de hotelería gestionada por un sindicato. Ese propósito es que los ingresos

que son generados por el Hotel Uthgra Sasso, producto de la venta de alojamiento y eventos especiales, sean utilizados para cubrir los costos operativos del balneario y de los otros hoteles del gremio.

De este modo, se evita que la Obra Social destine fondos que están asignados por presupuesto anual al Departamento de Turismo y que este último sea autosustentable.

En un primer momento todos los costos operativos (personal, materias primas, servicios, etc.) eran cubiertos con los fondos de la Obra Social. Actualmente los ingresos del Hotel Uthgra Sasso cubren los costos operativos del Balneario Uthgra del Mar y del Hotel Presidente Perón.

Si bien la Obra Social sigue aportando de sus ingresos al Departamento de Turismo, esos ingresos están siendo destinados con otros fines que son para los afiliados que utilizan el turismo social. Es así que en 2010 se hicieron importantes remodelaciones edilicias y de equipamiento en el hotel Uthgra Presidente Perón, que reabrió sus puertas en diciembre de ese año y el año pasado se hicieron remodelaciones en el hotel ubicado en Los Cocos.

El hotel Uthgra Presidente Perón, durante el año 2011 fue el primer año estuvo abierto todo el año, ofreciendo también sus servicios a huéspedes no afiliados al gremio.

El modelo de gestión del Hotel Uthgra Sasso, según palabras de la Sra. Mantovano, ha sido tan exitoso como esperaban que sea, y al aplicarlo por ahora en el otro hotel de Mar del Plata, también permite que haya más fuentes de trabajo permanentes. Uno de los ítems principales del propio sindicato.

En cuanto a puestos de trabajo que dependen directa o indirectamente en la actualidad del Departamento de Turismo, ascienden a 269, entre la oficina ubicada en sede central, el Hotel Uthgra Sasso, el hotel Uthgra Los Cocos, el hotel Uthgra Presidente Perón y el Balneario 14. Número que se casi llega a duplicarse durante la temporada alta.

El Departamento de Turismo, hoy, continúa acompañando y monitoreando constantemente el proceso de transición de tipo de gestión de los hoteles y esperar a que se afiance y consolide este proyecto.

### **3.5. Conclusión sobre los aportes del Departamento de Turismo de UTHGRA.**

La contribución a los afiliados que la existencia de este Departamento de Turismo otorga es muy importante, ya que más de 5700 personas (afiliados y su grupo familiar) pueden tener acceso a 7 días de vacaciones en los meses de diciembre, enero y

febrero, por valores muy económicos y con alto valor agregado en cuanto a la calidad de prestaciones de servicios de paquetes turísticos que el departamento crea.

A la cifra de las personas que cada verano accede a la actividad turística, debemos sumar todos los contingentes que llegan durante el resto del año a Los Cocos o Mar del Plata, y que suman alrededor de otras 7500 personas.

También, se debe destacar el aporte que el departamento hace en cuanto a la creación de puestos de trabajo en esos destinos (Mar del Plata - Los Cocos) ya que en temporada alta el número de empleados contratados supera las 380 personas, cifra que en temporada baja se mantiene entre 200 y 220.

La creación de proyectos como el Hotel Uthgra Sasso, la ampliación y remodelación de los hoteles Presidente Perón y Los Cocos, la incorporación de servicios en el Balneario Uthgra del Mar, entre otros, son incentivos para los directivos del departamento de turismo para seguir desarrollando nuevas ideas y conseguir que cada vez mas número de afiliados se beneficie con los aportes que la actividad turística representa para todos los individuos en su calidad de vida.



#### **4. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL DEPARTAMENTO DE TURISMO DE LA UTHGRA.**

Teniendo como referencia la situación descrita en el desarrollo del presente trabajo y las charlas que se llevaron a cabo para realizarlo, y desde el punto de vista del análisis que un Licenciado en Turismo puede hacer, se detectan problemáticas o situaciones en las que la intervención de un profesional en turismo puede participar generando espacios de resolución de las mismas desde una perspectiva diferente a la utilizada hoy día.

Algunas de esas problemáticas que se pueden mencionar son las siguientes:

1. **Falta de profesionalización** de gran parte de los empleados que forman parte del Departamento de Turismo (no solo de quienes trabajan en la oficina de turismo en la sede del sindicato en Buenos Aires, sino también de los empleados de los 3 hoteles afectados al turismo social y del balneario de Mar del Plata).

2. **Falta de planificación estratégica** cuando se decide la incorporación o modificación de servicios en los paquetes turísticos que se ofrecen a los afiliados.

3. **Decisiones tomadas por “intuición”** y no en función de un análisis específico de las necesidades de los afiliados y de una evaluación del impacto de esa decisión tomada.

4. **Falta de unificación de criterios y metodologías de trabajo.**

5. **Sistema de gestión por procesos no monitoreado.**

6. **Deficiencias en la comunicación** (los hoteles no conocen el producto que ofrecen los otros hoteles, las tareas se llevan a cabo sin conocer el propósito de hacerla, lo que conduce a la falta del compromiso para realizarla, los responsables de cada área dentro de cada hotel son muy “celosos” de comunicar sus procedimientos o métodos de trabajo a sus colegas de otros hoteles, etc.).

7. **Falta de actualización de los procesos de gestión comercial** del producto que ofrece el Departamento de Turismo.

## **5. APORTES Y PROPUESTAS DE UN LIC. EN TURISMO.**

En función de las problemáticas o escenarios enunciados anteriormente, algunas de las propuestas que podrían plantear serían:

1. Definir misión, visión y valores del Departamento de Turismo de la UTHGRA.
2. Elaborar un diagnóstico actual de la situación del departamento, plantear cual es el escenario futuro deseado para el departamento y desarrollar un plan estratégico que permita llevar a cabo las acciones necesarias para conseguir ese objetivo. De este modo, las decisiones que se tomen, estarán enfocadas en esos objetivos, y no azarosamente o sujetas a la intuición de las personas que las toman.
3. Definir junto a los directivos del departamento, cuales son los objetivos que se plantean a corto, mediano y largo plazo. Analizar la importancia y el propósito de cada uno de esos objetivos, definir cuáles son los recursos con los que cuenta el departamento para poder cumplirlos, establecer cuáles son los recursos que aun no están disponibles para concretar el objetivo, plantear acciones y tiempos específicos para cumplimentar esas acciones y los objetivos en sí mismos.
4. Elaborar, en base a los objetivos planteados y los resultados deseados, conjuntamente con el personal que forma parte de Recursos Humanos en cada uno de los hoteles, distintos descriptivos de puesto para enfocar las búsquedas de personal y profesionalizar el sector. Esta situación contribuiría a que se puedan articular distintas acciones junto con Universidades, Institutos Terciarios de Formación, etc, de modo tal de comenzar con la inserción laboral de los estudiantes en la actividad turística.
5. Con la profesionalización en los distintos hoteles, tanto sea en jefaturas o mandos medios, se pueden plantear estrategias de gestión que abarquen a los 3 hoteles por igual y así conseguir unificación de criterios en cuanto a políticas, procedimientos, formas de comunicar el producto, herramientas de comercialización. Además también contribuye y fomenta al trabajo en equipo y al conocimiento del todo el producto que el Departamento de Turismo de la UTHGRA ofrece.
6. Elaborar un plan de comunicación interna que permita a los colaboradores comprender que ser parte de un equipo interdisciplinario (personal abocado a gastronomía, a comercialización, a sectores de spa, a alojamiento, a transporte, a eventos y congresos, etc) puede resultar sumamente productivo y enriquecedor, no solo en cuanto a la rentabilidad del negocio, sino al enriquecimiento personal y profesional.
7. En lo que refiere a la gestión por procesos, algunos hoteles, como el Uthgra Sasso y el Uthgra Presidente Perón, los utilizan como herramienta de estandarización de las tareas. Son los únicos lugares que tienen política de calidad definida pero no hay control del cumplimiento de esos procesos escritos, no hay actualización de los mismos, etc. Por tanto, una vez que se trabaje intensamente sobre los puntos anteriormente

mencionados, una opción que llevaría a la mejora continua del departamento y de todos los puntos que forman parte de ella (hoteles y balneario) podría ser la conseguir la certificación de las normas ISO.

Estas propuestas, y seguramente muchas otras, pueden ser conducidas sin dificultad alguna por un Licenciado en Turismo, ya que durante toda su carrera ha entendido, comprendido, analizado y estudiado que el turismo es una actividad inter y multidisciplinaria, donde se aprende a gestionar una organización, a comunicar el producto que se ofrece, a coordinar acciones entre diferentes profesionales para desarrollar un producto de calidad indistintamente del destinatario de ese producto, a tener una visión integral en cuanto a las necesidades de las personas, ya sea de quienes disfrutan de la actividad turística –con todos los aportes a su bienestar personal que esta actividad logra- como así también las necesidades de las personas que llevan a cabo la tarea de brindar el servicio a otras personas.

También se puede planificar y ejecutar investigaciones usando metodologías con rigor científico, elaborarse encuestas, estadísticas, etc. que permitan detectar las necesidades y aspiraciones que los usuarios de estos servicios tienen, sin quedar sujetas a la interpretación y visión personalizada de dirigentes. En fin, es un campo de numerosas oportunidades para un profesional en turismo, poder demostrar en una organización como la UTHGRA, los valiosos aportes que puede hacer para mejorar lo que ya está hecho y para hacer lo que aun no se hizo.

## **6. CONCLUSIONES.**

Como reflexiones finales de esta monografía, puedo decir que algunas apreciaciones que allá por el 2003 en ese trabajo integrador del ciclo básico teníamos, aun siguen estando y de ello ha pasado ya casi una década. Puntualmente me refiero a la falta de profesionalización de las actividades turísticas en el escenario analizado.

La UTHGRA en los últimos 4 años ha rediseñado buena parte de su estructura de hoteles, ha abierto otros, ha incorporado gente en la oficina de turismo de sede central, y aun así, como en aquel entonces, el conocimiento experto, no ha sido un punto que haya tenido demasiado valor o preponderancia al momento de la contratación del personal.

No es difícil entonces pensar en las causas que me representaron complicaciones para desarrollar esta tesis. Mis viajes a Buenos Aires, quedaban reflejados en una vuelta a casa con apenas un par de notas en papel. Sin nada de documentación escrita, y esta vez no por falta de cordialidad o predisposición, todo lo contrario, cosa que modificó aquel recuerdo poco feliz. Pero la realidad era y es, que no hay documentación de nada. Algunos argumentos, válidos para ellos, eran que los gobiernos militares no dejaron nada escrito, pero eso fue hace más de 25 años y las acciones ya deberían ser otras.

No por ello, son menos importantes las acciones que han realizado este tiempo para otorgar mejor calidad en los servicios a sus afiliados. Eso demuestra que las intenciones de que las personas disfruten de mejores instalaciones, viajen más cómodos y tengan nuevas actividades recreativas, están siempre vigentes en las personas a cargo del Departamento de Turismo.

Mi gran inquietud es: si el mismo sindicato que nuclea a trabajadores del sector turístico no contrata profesionales, qué está sucediendo, se conocen realmente los beneficios que la actividad turística representa para las personas que la realizan, se conoce que es un espacio que permite la integración de las personas, que favorece a la inclusión social, que permite la re-creación, que favorece al desarrollo personal, etc.?

Saliendo un poco del análisis hacia el sindicato en sí, del que podemos decir que notamos falta de competencias o conocimiento de quienes hacen las contrataciones de personal, y un sinnúmero de argumentos que podemos usar, me pregunto si estudiantes, graduados, docentes, las facultades y universidades como instituciones en sí, estamos haciendo todo lo que deberíamos por darnos a conocer, por hacer el marketing que la profesión requiere, por ofrecer la multiplicidad de aportes que un Licenciado en Turismo puede otorgar a una empresa turística... creo, estoy convencida, que no estamos haciéndolo y me abre un nuevo interrogante. Que puedo hacer por esta profesión?

## **7. BIBLIOGRAFIA.**

### Páginas Web:

- <http://eduturismo.tripod.com/turismosocial.htm>
- <http://etudescaribeennes.revues.org/>
- <http://historiapolitica.com/>
- <http://nuevomundo.revues.org/>
- <http://www.bits-int.org/es/>
- <http://www.casarosada.gov.ar/>
- <http://www.cienaniosdeturismo.gov.ar/>
- <http://www.laguia2000.com/argentina/el-sindicalismo-en-la-argentina>
- <http://www.legislaw.com.ar/priva/>
- <http://www.mdp.com.ar/foros/>
- [http://www.rel-uita.org/sindicatos/con\\_latorre-3.htm](http://www.rel-uita.org/sindicatos/con_latorre-3.htm)
- <http://www.turismo.gov.ar/>
- <http://www.uthgra.org.ar/site/>
- <http://www2.unwto.org/es>

### Publicaciones:

- Argentina – Turismo Social en la República Argentina – Turismo para todos. Prof. Juan Alberto González. 2006.
- Declaración de Montreal. Por una consideración humanista y social del turismo. 1996.
- Estado, gremios y hoteles. Mar del Plata y el peronismo. Pastoriza, Elisa. Estudios sociales, número 34, primer semestre de 2008.
- La política de turismo social. Daniel Muñiz Aguilar. Sevilla. Consejería de Turismo y Deporte, Dirección General de Planificación Turística. 2001.
- La Televisión y el turismo social e internacional. María Casilda Estévez (trabajo monográfico publicado en <http://www.rincondelvago.com>)
- Turismo social: la propaganda por parte del Estado Argentino. Alberto Marino (trabajo monográfico publicado en <http://www.rincondelvago.com>)

### Entrevistas:

- Mantovano, Patricia. Directora del Departamento de Turismo de UTHGRA.
- Garay, Néstor. Jefe de división de Turismo de UTHGRA central.
- Sanchez, Leandro. Administrador del Balneario Uthgra del Mar. Subgerente de los hoteles Uthgra Sasso y Uthgra Presidente Perón.

## **8. ANEXOS**

### **El turismo social: La propaganda por parte del estado**

La consigna de turismo social fue incorporada al programa reivindicativo del Justicialismo con la pretensión de otorgar un sentido nuevo. Así la retórica justicialista **postulaba el lograr el descanso de la familia obrera y de las realizaciones del pueblo argentino, derecho considerado como utópico o irrealizable sin el tutelaje estatal.**

El Turismo Social tendrá como finalidad **posibilitar el acceso de la población trabajadora a los lugares de turismo y será organizado facilitando a los servicios de bienestar y asistencia social de las asociaciones profesionales, la construcción de hoteles y colonias de vacaciones, y las franquicias posibles en los medios de transporte.**

“No es un objeto ‘ideal’. Está en plena marcha. Los trabajadores saben cuánto hizo el Gobierno y la Fundación Eva Perón en esta tarea de fundamental trascendencia social”. (Juan D. Perón, 1953).

Decreto en el cual el presidente Juan Domingo Perón destina 100.000.000 de pesos para la construcción de hoteles primero para trabajadores públicos y luego se amplió para todos los trabajadores.

Autoriza el poder ejecutivo nacional la inversión de 100 millones de pesos, en obras de mejoramiento parar la vivienda, salud física e intelectual de sus agentes

### **Decreto N° 9.305/45.**

### **Buenos Aires, 27 de Abril de 1945.**

Exp. – 3.470.045- Visto que las impostergables razones de mejoramiento social **ahondamos en la conveniencia de llevar a cabo un plan de obras destinadas a la construcción y habilitación de viviendas, casas de reposo, hospitales y hoteles económicos para los agentes de la Administración Nacional,** como una forma **eficiente de preservar la salud física y mental** de tan importante sector de la población del país retomando en el terreno de los hechos los propósitos de **mejoramiento de la masa trabajadora que interviene en los actos del gobierno.**

Teniendo en cuenta:

- Que es el Estado por la función rectora que tiene reservada en la actividad general del país el llamado a dar la pauta de la concesión de mejoras al trabajador, **sentando así el principio que subsidiariamente deberá seguir el capital privado con su respectivo personal para no aparecer en ostensible retraso, respecto de aquel en el reconocimiento de las mejoras reclamadas por la concepción de los derechos del trabajador.**
- Que el generamiento fundamental de la riqueza de una nación no radica en el monto de las cosas materiales que posee, sino en la calidad y capacidad de su capital humano, que es precisamente el patrimonio fundamental de todo pueblo, capital humano, que es precisamente el patrimonio fundamental de todo pueblo.
- **Que el Estado debe velar por la salud física e intelectual de sus agentes, adoptando a tal fin las medidas que aconseje la experiencia ya recogida al respecto**

**o que sean el resultado del reconocimiento de los derechos del trabajador como función social dentro de la colectividad**

- **Que en tal ordena de ideas debe propenderse a la implantación de todas aquellas disposiciones que tengan como finalidad específica proporcionar a la masa trabajadora el mejoramiento de sus condiciones de vida, que la eleva y distinguen, reafirmando con una posición definida por el actual Gobierno en el terreno de las realizaciones sociales, que ha tenido demostración práctica en diversas medidas adoptadas en función de tan elevados fines.**
- Que el Estado tiene reservada una función de capital importancia en la dilucidación de los numerosos problemas de orden social y económico que inciden sobre la masa trabajadora del país, a cuyos efectos debe concurrir con todo el peso de sus recursos económicos y legales, propagando todas aquellas soluciones que reivindiquen para la misma elementales derechos de justicia social.
- Que el problema de vivienda es uno de los factores de más notoria incidencia en el cuadro social de nuestro país, denunciando ello la falta de previsión con que hasta hace poco fue encarada tal situación de decisiva influencia sobre el porvenir y salud de la población.
- **Que la instalación de casas de descanso lleva en sí una finalidad superior que excede a la de crear simples colonias de veraneo, cual es la de proporcionar lugares adecuados de reposo para el recuperamiento de las energías físicas e intelectuales de los servidores del Estado e fin de que su rendimiento en el trabajo puedan alcanzar el máximo de sus posibilidades.**
- Que por otra parte, cabe expresar que tales instalaciones permitirán implementar una campaña eficaz de medicina preventiva, con las ventajas de orden económico que habrán de derivarse para el Estado, el que en la actualidad, por carencia de los medios apropiados para actuar en ese sentido debe reconocer elevadas sumas de dinero en concepto de sueldos o salarios que devengan sus agentes, sin prestar servicios, por hallarse aquejados de enfermedades de largo proceso curativo.
- Que la aplicación de tal sistema hará posible combatir en sus formas incipientes, con las consiguientes ventajas de orden moral y económico a diversas enfermedades cuyos procesos se agravan y en muchos casos adquieren características crónicas por la carencia, en la debida oportunidad, del régimen higiénico indispensable.
- **Que por lo demás, las instalaciones de hoteles económicos en distintas zonas del país, destinados a los servidores del Estado y familiares hará factible para los mismos el goce de las vacaciones anuales en lugares adecuados, sin que ello incida mayormente en los respectivos presupuestos familiares, proponiendo al propio tiempo al mejor conocimiento del territorio nacional y de las inigualables bellezas que el encierra, como seguro vehículo de exaltación del sentido de la nacionalidad.**
- **Que debe tenerse presente que las vacaciones anuales tienen como finalidad higiénica que en la práctica no llega a concretarse cuando, por razones obvias, el goce de las mismas no se realiza en lugares de distinto sitio habitual de tareas y no existió el cambio de clima y de ambiente indispensable para la eficaz y plena recuperación de las energías físicas y mentales disminuidas por el período de labor cumplida.**
- Que de todo ello surge claramente que es obra necesaria y de buen gobierno conceder al personal aludido los más amplios beneficios posibles en el orden social, para cuyo fin es menester el arbitrio de un crédito especial, estimado en la suma de cien millones de pesos moneda nacional (\$ 100.000.000) incorporándolo al texto ordenado de la Ley N° 12.815, como así también incluir en el Plan de Trabajos Públicos vigentes una asignación que permita iniciar estos trabajos; y

Atento lo propuesto por el señor Ministro de Obras Públicas.

El Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros.—

Decreta:

**Artículo 1°** --Incorporándose en la planilla “A”, inciso J°, ítem 1, partida 15, de la Ley 12.815. (T. O.) **un crédito de cien millones de pesos moneda nacional (\$100.000.000), con la leyenda “Construcción, adquisición o expropiación de tierras hoteles, viviendas, casa de reposo, hospitales, etc., en lugares apropiados de la República Argentina: adquisición de mobiliario, elementos y accesorios en general para su total habilitación y conservación; adquisición de vehículos en general, herramientas, etc. ; gastos de traslación, pasajes, viáticos extraordinarios, sueldos y jornales, estableciendo ese mismo importe como presupuesto de la obra y expropiación de terrenos.**

**Artículo 2°**--- El crédito autorizado por este decreto ley se atenderá provisoriamente, con carácter de anticipo, con el producido de títulos cuya emisión, autoriza la Ley 12.815, no afectados definitivamente.

**Artículo 3°**--- Del crédito autorizado por el artículo 1°, el Ministerio de Obras Públicas, dispondrá la inclusión en el Plan de Trabajos Públicos del año en curso, de la cantidad de quince millones de pesos moneda nacional (\$15.000.000) sin incrementar el monto total del mismo.

**Artículo 4°** --- La Contaduría General de la Nación realizará las operaciones de libros pertinentes de acuerdo con lo dispuesto precedentemente.

**Artículo 5°** ---- Derrógase toda disposición que se oponga al presente decreto ley, del cual se dará debida cuenta en su oportunidad al Congreso.

**Artículo 6°** ----Comuníquese, publíquese, dése al Boletín del Ministerio de Obras Públicas y previo conocimiento de la Dirección General de Contabilidad y contratador de Trabajos Públicos, pase el Departamento de Hacienda a sus efectos.

## Unidades Turísticas

En su extenso territorio nuestro país tiene distribuidas dos Unidades Turísticas. Una al sur de la provincia de Buenos Aires, próxima al mundialmente famosos balneario de Mar del Plata, en un paraje denominado **Chapadmalal**. La segunda en la provincia de Córdoba. – en **Embalse de Río III**

### Chapadmalal

Esta palabra es de origen araucano y significa Chapad, pantano, y Malal, corral: corral pantanoso. Parece una verdadero ironía toponímica que ese magnífico vergel lleve un nombre tan poco adaptado a su belleza.

La unidad turística se halla sobre la Ruta Interbalnearia N° 11 a 30 kilómetros de Mar del Plata y a 15 kilómetros de Miramar, ciudad moderna y pujante.

Esta Unidad turística está compuesta por 19 bungalows y 9 hoteles discriminados de la siguiente forma: 2 (dos) hoteles de categoría “A”, 6 (seis) de categoría “B” y 1 (uno) para niños de 6 a 12 años; se encuentran agrupados de la siguiente manera: los hoteles



numerados del 1 al 6 y los bungalows al este de la Ruta N° 11 y los hoteles numerados del 7 al 9 al oeste de dicha ruta.

### **Hoteles**

HOTELES DE CATEGORIA "A" ---- N° 1 Y 2

HOTELES DE CATEGORIA "B" ---- N° 3 --- INFANTIL ( niños de 6 a 12 años)  
N° 4, 5, 6, 7, 8, 9

Dada la ubicación de los bungalows los turistas que se alojan en ellos deberán hacer uso del comedor del Hotel N° 1 que es el más próximo.

### **Otros servicios**

La Unidad Turística Chapadmalal cuenta con Servicio Médico propio, teléfono público a larga distancia, red de teléfonos interna, servicio de guardavidas, oficina de correos y telecomunicaciones, farmacia con turnos permanentes

Independientemente de ello, existen para comodidad y esparcimiento del turista dentro del ámbito de los hoteles de esta Unidad Turística, una serie de locales de distintos rubros.

### **Embalse**

La Unidad Turística de Embalse de Río II está ubicada a 120 Km. de la ciudad de Córdoba y 735 Km. aproximadamente de Capital Federal.

La Unidad esta conformada por 7 (siete) hoteles y 50 (cincuenta) bungalows. Los hoteles se clasifican en 2 (dos) categorías:

Categoría "A" Hoteles N° 4, 7 y Anexo 51 Departamentos con baño privado y/o semi privado.

Categoría "B" Hoteles N° 1 – 2 – 3 – 5 y 6 Habitaciones con baños colectivos.  
(Hotel 5 en refacciones).

Bungalows: 11 de ellos constan de 3 dormitorios y living, cocina, cuarto de servicio u office, baño, baño de servicio. –

Los turistas que habitan los bungalows, ubicados en el medio del bosque De pinos y paraísos, almuerzan y cenan en los hoteles 4 y 7, disponen de mesas individuales. En el 6, mesas colectivas de 8 personas. Los menús son los mismos en los 7 hoteles.

## **Reconstrucción histórica sobre las Unidades Turísticas y orígenes de turismo social**

(Investigación realizada por Grupo de Investigación: **Cambio Social y Transformaciones Urbanas en Mar del Plata durante el siglo XX**. Directora: Elisa Pastoriza. Facultad de Humanidades Departamento de Historio, UNNMDP)

La Unidad Turística se encuentra ubicada a 30 Km de Mar del Plata, sobre la Ruta 11. Fue creado para atender al turismo social y albergar a trabajadores, primero destinado a los empleados públicos y luego ampliado al conjunto de los trabajadores.

En sus riberas se combina los acantilados y las dunas que, junto a la vegetación otorgan al lugar un paisaje privilegiado. La zona se halla surcada por un arroyo del mismo nombre con un pequeño lago en el centro.

El complejo fue construido sobre tierras fiscales pertenecientes a la provincia de Bs. As. que fueron expropiadas (alrededor de 5° hectáreas) en 1945, la obra fue efectuada por el ministerio de Obras Públicas.

Se construyó en varias etapas en 1946 se construyen tres hoteles. Luego se completó durante la Presidencia de Perón y la obra paso a la **Fundación Eva Perón**. Para ello se dispuso un decreto por el cual se expropia a Martínez de Hoz terrenos pertenecientes a la Estancia Chapadmalal unas 650 hectáreas a los efectos de construir una “ciudad balnearia de Chapadmalal” que comprenda la ejecución de hoteles, viviendas y casas de descanso (Decreto N° 34.950/47). Finalmente, en 1954, se le agregaron los edificios de la Administración, Servicios Médicos y Hostería del Lago.

Inaugurado en 1950, el complejo estaba formado por 9 hoteles y 19 bungalows. Contaba con servicios de uso común: correo, telefonía, centro de asistencia con farmacia, cine-teatro, galerías comerciales, una confitería bailable (Hostería del Lago), centro recreacionales (juegos infantiles, fútbol, bowling, juegos mecánicos), una capilla y una ermita para la administración, los bungalows estaban destinados originalmente a personal jerárquico de la administración pública y funcionarios del gobierno. Luego durante los gobiernos militares pasó a ser ocupado por la PRESIDENCIA.

Los Fondos para construir el complejo Chapadmalal: Lotería Nacional de Beneficencia y Casinos Y fondos del Ministerio de Hacienda de la Nación, que manejaba en una primera etapa el Ministerio de Obras Públicas y luego paso a manos de la Fundación Eva Perón.

### **Construcción edificios en el complejo Chapadmalal**

Tanto la colonia de Chapadmalal como la de Embalse- Río III fueron ejecutadas por un mismo proyecto del Ministerio de Obras Públicas (dirigido por el Gral. Pistarini) y responden a una tipología edilicia común, denominada “pabellonaria” que en aquella época se comenzaba a utilizar para los edificios público (hospitales, escuela, etc.)

Materiales utilizados: muchos fueron importados de Europa (cerrajería, plomería, tejas, etc.) se usó la piedra de la zona y los ladrillos nacionales, carpintería con maderas nacionales. Para las aberturas el cedro y los pisos son de parque.

La calefacción y las cocinas funcionaban originalmente a leña, luego fueron adaptas a petróleo y finalmente a gas.

La Unidad turística cuenta con cinco pozos de gran profundidad para la extracción de agua potable. Contó desde sus inicios con el sistema de aguas corrientes y cloacas.

### **Precios en sus comienzos**

Facilidades del acceso y precio cobrado en casi todas las colonias: catorce días, mayores M\$N 390 y menores M\$N 190, lo que se traduce para un matrimonio con dos hijos en M\$N 1.160 (un poco más de \$80 diarios, suma inferior al salario de un obrero calificado). Esto incluye el pasaje de ida y vuelta en 1° clase, estadía, excursiones, comidas, servicio médico y seguro social.

### **Decretos y Leyes que se fomentaron el turismo subvencionado y la creación del turismo sindical**

Por el decreto de **Personería Gremial** (Decreto 23.852/45 (2/10/45), se aprueba el régimen legal de las Asociaciones Profesionales de los trabajadores, que les permitía fundar instituciones de Presión y asistencia social (Parte V art. 32.2) como también colonias de vacaciones, comedores, sanitarios, hospitales y todo servicio social que tienda a elevar la cultura, preservar la salud (art. 32.3). Junto a ello se instituye un sistema de aportes que redundó en una sólida fuente de ingresos.

Se desprende entonces que la importancia de esta disposición acarreo en que permitió a los gremios con personería crear instituciones para el servicio social y manejar un mayor caudal de fondos. Ya existían en el país ciertos antecedentes en la materia, pero aún muy incipientes: en 1935 la Unión de Obreros Municipales (Bs.As.) instaló en Villa Salsipuedes (Cba.) un hogar-granja para descanso de los trabajadores y el Círculo de Prensa inauguró otro en Mar del Plata. Al año siguiente una promoción de la Federación de Agentes Comerciales, que contó con la ayuda del gobierno cordobés de Amadeo Sabattini y algunos industriales, levanto una Colonia de vacaciones en San Antonio (Cba.). En 1937 en Embalse de Río III tuvo origen de la Colonia de Vacaciones para los Empleados Nacionales, lugar en que poco más tarde se organizó para sus familias un campamento que alojaba a 150 personas (el primer contingente contó con la ayuda del gobierno nacional en 70.000 m/n y la rebaja en un 50 % de los pasajes por la empresa Ferrocarril Central Argentino): el ensayo resultó un éxito y en 1943 el Estado extendió la propuesta al turismo en general. En Mar del Plata en 1942, la Federación de Asociaciones Católicas de Empleadas (F.A.C.E.) inaugura en Punta Mogotes una Colonia con una capacidad de 286 plazas. Dos años más tarde llegó un contingente turístico de empleados y obreros de casas comerciales e industriales, procedentes de la Capital organizado por la Comisión Nacional de Turismo y permanecieron 10 días en la ciudad, estas primeras experiencias tendieron a repetirse en adelante.

**Las disposiciones analizadas fueron fortalecidas por el decreto que concede el salario mínimo, vital, la fijación de los salarios básicos y el Sueldo Anual Complementario (SAC). Para garantizar su cumplimiento es creado el Instituto Nacional de Remuneraciones. Como aspecto novedoso en el tema que nos ocupa, se fijó un descuento 5% del Sueldo Anual Complementario a depositar en el Instituto, (conformado por un 2% de aporte obrero y 3 % del patronal) destinado a fomento de Turismo Social y a la creación de COLONIAS DE VACACIONES.**

**La importancia de la medida consistió en que por primera vez se desviaron fondos especialmente destinados para el turismo social, siendo extraídos en parte de los supuestos destinatarios para el turismo social, siendo extraídos en parte de los supuestos destinatarios. Estos depósitos son transferidos en 1948, a la Fundación Eva Perón.**

Complementando estas normas, más adelante también fue creada la Dirección de Turismo y Parques de la Provincia de Bs. As. que inaugura un organismo específico a nivel provincial, dependiente del Ministerio de Hacienda, Economía y Previsión, que tiene a su cargo todos aquellos asuntos correspondientes al área del turismo provincial con exclusión de las jurisdicciones nacionales y municipales.

Estas medidas tuvieron un papel gravitante en el conjunto del período nombrado. En primer lugar porque se fundamenta la intervención estatal en materia vacacional, no es la primera vez pues ya lo había efectuado el **Gobernador Manuel Fresco, y aparece, engarzada con ello, la temática del Turismo Social.** Algunas cuestiones son novedosas y otras no. El propio término si es aplicado legalmente por primera vez, pero había antecedentes en el llamado **turismo económico** o en el dirigido a sectores de menores recursos. Aunque todavía no se había implementado un orden centralizado de control de tarifas, registros, habilitaciones, impuestos, premios y favores. El sistema es armado en forma más compleja durante la administración de Mercante quien con la colaboración del ministro López Francés como Ministro de Hacienda, Economía y Previsión del cual dependía la Dirección de Turismo y Parques diseñan y lanzan el PLAN DE TURISMO SOCIAL, que comprende la instalación de Clubes de Turismo Social. Estos últimos constituyeron una especie de unidades básicas que se emplazaron en diversos centros turísticos, el primero de ellos fue inaugurado en una actitud transgresora que caracterizó al peronismo, precisamente en Playa Grande, el refugio de la clase alta. El objetivo, según explicitaba el citado ministro, era lograr el descanso de la familia obrera, derecho considerado utópico sin el auxilio del Estado.

“Si el Estado no se encargaba de procurar a ese sector popular los recursos necesarios para acudir a esos ambientes sanos a reponer energías y educarse mediante el acercamiento bellezas naturales

### **Problemas en la puesta en marcha del Turismo Social en sus orígenes**

**El turismo social implementado durante las presidencias peronistas fue bastante difícil de concretar, en virtud de que los virtuales destinatarios no contaban con recursos suficientes para llevarlo a cabo. Si bien la legislación de las vacaciones pagas liberó de sus tareas a millones de trabajadores por alrededor de diez días, es utópico pensar que ello implicó cambiar de ambiente y viajar.** En realidad, los trabajadores tenían necesidades mucho más perentorias que subsanar, como la vivienda propia, medios de consumo familiar (agua, energía eléctrica), etc. Además los gastos ordinarios les insumieron casi todo el sueldo o jornal no permitiéndoles hacer reservas para viajes u hoteles. No obstante estas consideraciones, hubo una pequeña porción que pudo participar en planes de turismo implementados en forma conjunta por algunos sindicatos y el estado. La obtención de las vacaciones como derecho civil hizo que el privilegio excepcional de antaño se fuera tomando en una aspiración deseable y algunos hijos de trabajadores comenzaron a disfrutar del manjar.

**En la etapa 1946/55 el turismo estuvo encarado en tres formas vinculadas entre sí: el concentrado en las COLONIAS DE VACACIONES y/u HOTELES administrados por la FUNDACION EVA PERON (CHAPADMALAL, Río III (Cba.) y Mendoza), los contratos/ convenios de gobierno bonaerense y la aludida fundación con la esfera privadas para albergar gratis a contingentes (en especial grupos de niños con maestros) y, en tercer lugar, los primeros atisbos de hospedaje/hotelería de las organizaciones obreras ( por medio de compra y alquiler de edificios de alojamiento). Al contrario de las opiniones generalizadas se advierte que esta última modalidad no fue gravitante en esta sino que se difunden en el transcurso de los gobiernos pos-peronistas.**

Las modalidades de las formas de prestaciones de servicios implementadas fueron las siguientes (en general): la Fundación o los organismos del estado solicitaban la colaboración de los hoteleros para alojar –en general contingentes de niños-, prometiendo como contraprestación ciertos beneficios o premios (no explícitos). De esta manera pudo hacer realidad una consigna todavía recordada: **Usted se paga el viaje, la provincia el hospedaje”.**

En este contexto se llevaron acabo entre 1948 y 1955 los planes de turismo social encarados por la gobernación bonaerense, que se desarrollaron en dos instancias:

- **PLAN A, Turismo provincial de verano.** Duraba diez días por contingente, desarrollándose dentro de los meses diciembre-abril. Comprendía el beneficio para obreros y empleados públicos o privados, pensionistas, jubilados y familiares a cargo de los mismos. El Estado proporcionaba el hospedaje gratuito completo en Mar del Plata, Necochea, Sierra de la Ventana, Carhué y Tandil, quedando a cargo del usuario el pasaje. Involucró a **199.129 personas**.
- **PLAN B. Turismo interprovincial de Invierno** Se realizaban durante los meses julio-octubre con los mismos días de estadía. Las provincias que abarca eran Mendoza, Catamarca, San Luis, Santiago del Estero y Córdoba. Lo utilizaron 18.500 personas

**Estos planes coexistían con sistemas implementados por algunas obras sociales de sindicatos donde el afiliados podía pasados unos días en la Colonia propia o especialmente contratada abonando una parte de la tarifa (generalmente entre un 50 y 70 %), cubriendo el saldo la obra social.** A modo de ejemplo tenemos los datos de la temporada 1955/56 de la Dirección General de Obra Social del Ministerio de Trabajo y Previsión, que poseía establecimientos en las Sierras de Córdoba y contratados en MDP. Aquí en el período mencionado se contrataron 1.254 plazas que beneficiaron a 1.113 personas y ocasionaron un gasto de m\$n 470.790, o sea que de una real tarifa de 87,60 \$m/n, el afiliado pagó \$ 45,30.

### **Programas Turismo Social Subvencionado por el Estado en la actualidad**

Los **programas de las Unidades Turísticas** incluyen la estadía por seis noches de alojamiento con pensión completa para el Plan Escolar y media pensión para los Planes de Tercera Edad y Familiar.

**Programa Federal** es la contratación por parte del Estado de hoteles en distintos lugares del país donde se alojaran beneficiarios de este plan.

Este plan incluyen la estadía de 5 noches de alojamiento con media pensión.

En ambos programas la contratación del medio de transporte es por cuenta del beneficiario.-

Se encuentran en vigencia actualmente los siguientes planes

- **Escolar**
- **Tercera Edad**
- **Familiar**

**Los planes Familiar y Tercera Edad se desarrollan tanto en las Unidades Turísticas como en el Programa Federal, mientras que el Plan Escolar se lleva a cabo únicamente en las Unidades Turísticas**

### **Programa en las Unidades Turísticas**

#### **Tarifas por Día y por Persona**

Los programas de las Unidades Turísticas incluyen la estadía por seis noches de alojamiento con régimen de media pensión, ingresando los días martes.

<b>Unidad Turística Embalse</b>		<b>Unidad Turística Chapadmalal</b>	
Casas "A"	\$ 11,50	Hoteles "A" - 1 y 2 - Dptos.	\$ 10,00
Casas "B"	\$ 10,00	Hotel 7 - Dptos.	\$ 8,00
Hoteles "A" - 4 y 7 - Dptos.	\$ 10,00	Hoteles "B" - 4, 5 y 6 - Hab.	\$ 6,00
Hoteles "B" - 1 y 6 - Hab.	\$ 6,00		

*De 2 a 9 años el 60% de la tarifa. Menores de 2 años sin cargo.*

### **Programa Federal de Turismo Social**

El turismo social facilita el acceso al turismo de un segmento de la población con escasos recursos y permite direccionar la demanda turística en tiempo y espacio, aumentando el nivel de actividad del sector.

Además el turismo social, de cumplir con su finalidad principal de mejorar la calidad de vida de una determinada porción de la población, a través de una política integral se podrá constituir en una herramienta útil para resolver ciertos problemas que presenta la actividad turística en general y la industria hotelera en particular.

La propuesta del plan federal está orientada, por un lado, a otorgar mayores y mejores servicios de turismo al sector de la población económicamente débil y, por el otro, a disminuir el problema de la estacionalidad de la demanda, buscando extender los plazos de descanso a lo largo del año.

De esta manera se buscan soluciones alternativas para problemas como la estacionalidad de la demanda y la capacidad ociosa de oferta hotelera en muchos destinos del país, como así también la revitalización de las Pymes y la generación de fuentes de trabajo.

### **Descripción**

El Programa Federal de Turismo Social se basa principalmente en:

- a. Presentar una propuesta de paquete turístico que incluya estadía de 5 noches como mínimo y 7 como máximo, con pensión completa y 1 excursión como mínimo a un precio fijo de \$ 100 (IVA incluido).
- b. Este paquete contará con un subsidio máximo del 80% por parte de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación, debiendo abonar el 20% restante el beneficiario.
- c. Los beneficiarios podrán elegir el destino y las prestaciones.
- d. La Secretaría no asegurará la ocupación de las plazas del destino que será definido únicamente por la demanda de acuerdo a su propia elección.
- e. El Programa estará abierto en esta primera etapa para los Planes Tercera edad y Familiar.

### **Destinatarios del plan familiar**

Grupos familiares de escasos recursos que cumplimenten la totalidad de los datos requeridos en la Solicitud correspondiente.

### **Destinatarios del plan escolar**

Alumnos de Escuelas Nacionales, Provinciales y Municipales de todo el país entre 11 y 13 años de edad.

### **Requisitos Plan Familiar**

- Los trabajadores con relación de dependencia deberán hacer certificar por el empleador la remuneración, declarando en todos los casos el número de afiliación del empleado y el empleador a la Caja de Previsión Social que corresponde.
- Los trabajadores autónomos, los jubilados y pensionados, deberán adjuntar fotocopia del certificado de la caja de previsión que acredite su condición.
- Solo podrá presentarse UNA solicitud por persona o grupo familiar por año para cualquiera de los planes y/o programas de Turismo Social.
- No se dará curso a ninguna solicitud en la que se omita alguno de los datos requeridos en la misma.
- La presentación de la Solicitud tendrá carácter de Declaración Jurada y la comprobación de falsedad en alguno de los datos consignados, producirá la pérdida automática de los derechos que su aceptación acuerda.
- En los casos de que la Solicitud incluya discapacitados, deberá acompañarse el Certificado Médico correspondiente y la autorización del Médico de Cabecera para realizar el viaje.

### **Requisitos Plan Tercera Edad**

- Las solicitudes deberán ser presentadas por nota con sello de la Institución y firmada por el Presidente y Secretario de la misma.
- La solicitud deberá detallar la cantidad de plazas requeridas, cuyo número no podrá ser menor de diez (10) ni mayor de cuarenta y cinco (45).
- Conjuntamente con la solicitud, se deberá presentar para su verificación la siguiente documentación de la Institución:
  - Libro de Actas de la Comisión Directiva
  - Número de Inscripción como Entidad de Bien Público

- Personería Jurídica
- Inscripción a PAMI
- La solicitud deberá estar acompañada por la planilla de las personas integrantes del contingente, detallando de cada uno de ellos:
  - Nombre y Apellido
  - Tipo y N° de Documento de Identidad
  - Fecha de Nacimiento
  - Dirección y Teléfono
  - Importe total del haber Jubilatorio que percibe
  - Firma del Pasajero
- No se dará curso a ninguna solicitud en la que se omita alguno de los datos requeridos.
- La presentación de la Solicitud tendrá carácter de Declaración Jurada y la comprobación de falsedad en alguno de los datos consignados, producirá la pérdida automática de los derechos que su aceptación acuerda.
  - En los casos que la Solicitud incluya discapacitados, deberá acompañarse el Certificado Médico correspondiente y la autorización del Médico de Cabecera para realizar el viaje
  - Las solicitudes que incluyan personas menores de la edad mínima requerida y que no sean jubilados o pensionados serán rechazadas.

#### **Requisitos Plan Escolar**

- Las solicitudes deberán ser presentadas por nota con sello de la Institución y firmada por el/la director/a o Vice-Director/a o Secretario/a.
- La solicitud deberá detallar la cantidad de plazas requeridas, cuyo número incluidos acompañantes, no podrá ser menor de diez (10) ni mayor de cincuenta (50).
- La Solicitud deberá indicar además la Unidad Turística requerida (Chapadmalal o Embalse)
- La solicitud deberá estar acompañada por la planilla con los datos de cada uno de los integrantes del contingente, detallando de cada uno de ellos:
  - Nombre y Apellido
  - Tipo y N° de Documento de Identidad
  - Fecha de nacimiento
  - Dirección y teléfono
- Se deberá incluir un acompañante mayor de edad cada diez (10) alumnos.
- Los acompañantes deberán ser docentes del establecimiento, acreditando su condición y/o padres de los alumnos integrantes del contingente. No se admitirá ningún otro tipo de acompañante dentro del grupo.
- No se dará curso a ninguna solicitud en la que se omita alguno de los datos requeridos.
- La presentación de la Solicitud tendrá carácter de Declaración Jurada y la comprobación de falsedad en alguno de los datos consignados, producirá la pérdida automática de los derechos que su aceptación acuerda.
  - En los casos de que la Solicitud incluya discapacitados, deberá acompañarse el Certificado Médico correspondiente y la autorización del Médico de Cabecera para realizar el viaje.
  - La sola presentación de la solicitud implica la aceptación de la totalidad del programa de actividades organizado durante la estadía del grupo y por lo tanto el compromiso de no contratar y/u organizar otro tipo de actividades que coincidan con la programación preparada por la Secretaría.

#### **Reserva Preliminar**

Aproximadamente 30 días antes de la fecha prevista para el ingreso, los solicitantes deberán retirar la notificación sobre la adjudicación, transferencia negatoria de las plazas.

Para hacer efectiva la Reserva Preliminar, se deberá abonar el pago de la parte no subsidiada, en los casos que correspondiere y presentar la **CONSTANCIA DE CONTRATACIÓN DEL**



**TRANSPORTE.** Solamente se considerarán válidas aquellas contrataciones de transporte realizadas con empresas inscriptas en el Registro Nacional de Transporte de Pasajeros, dependientes de la Comisión Nacional de Regulación del Transporte.

Una vez formalizado el pago y/o presentada la Constancia de Contratación del Transporte, se entregará al solicitante la ORDEN DE INGRESO correspondiente, que deberá ser presentada en el establecimiento para su alojamiento.

**Vencido el plazo para el pago de la parte no subsidiada de la estadía y/o la presentación de la Constancia de Contratación del Transporte, aquellas adjudicaciones que no hayan cumplimentado estos requisitos serán canceladas automáticamente, quedando la Secretaría en libertad para adjudicar nuevamente dichas comodidades**

#### **Adjudicación de plazas**

De acuerdo a las solicitudes recibidas la Secretaría procederá a la adjudicación de plazas de acuerdo a las siguientes prioridades:

- Solicitantes que no hubieran sido seleccionados en el último año dentro de los distintos programas de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación.
- Trabajadores con mayor cantidad de hijos en edad escolar y menores ingresos totales del grupo familiar.
- Jubilados y Pensionados, mayores de 65 años y su núcleo familiar básico con ingresos que no superen en un 50% la jubilación mínima establecida para el orden nacional.
- Personas con discapacidad integrantes del grupo.
- Viajes de Bodas.
- Matrimonios solos o personas solas o acompañadas por otras del mismo sexo.

#### **Ingreso a las Unidades Turísticas**

Los pasajeros deberán ingresar a los establecimientos hoteleros el día establecido en la Orden de Ingreso correspondiente.

Las reservas se mantendrán hasta 48 horas posteriores a dicha fecha. Pasadas las 48 horas los pasajeros perderán su reserva, aplicándose los descuentos pertinentes.

#### **Ingreso a los hoteles contratados por el Estado Programa Federal**

Los pasajeros deberán ingresar a los establecimientos hoteleros el día establecido en la Orden de Ingreso correspondiente.

Para certificar la efectiva prestación del servicio y la calidad del mismo, cada pasajero se obliga a firmar la correspondiente CONFORMIDAD DE SERVICIO, que deberá solicitarla en la Recepción del establecimiento, previo a su partida.

La falta de cumplimiento de este requisito implicará automáticamente la negatoria en futuras solicitudes de plazas en los programas de la Secretaría de Turismo y Deporte de la Nación.

### **Artículo periodístico del diario La Voz del Interior Córdoba, Argentina** **Jueves, 27 de Marzo 2003**

#### **El turismo para mayores en Argentina**

Los planes que la Secretaría de turismo, a través del área de turismo social, brinda en forma gratuita a los jubilados y pensionados de cualquier lugar de la Argentina.

Autor: Julián Kohen

Entrevista con Armando Ziella, coordinador del área de turismo social (Secretaría de Turismo de la Nación - Argentina): “Los planes que ofrecemos son absolutamente gratuitos”

**¿Que se realiza en el área de turismo para mayores?**

Actualmente, contamos con un plan social para jubilados, en el cual les ofrecemos en forma gratuita, seis días con todo pago en alguna de las dos residencias que poseemos. Estas residencias están en Chapadmalal, dentro de la Provincia de Buenos Aires, y en Embalse Río Tercero, en Córdoba. En el caso de Chapadmalal, el centro está cerrado entre julio y agosto, puesto que no es atractivo con ese clima. El de Embalse, sí está abierto todo el año.

**¿Cómo son estos centros?**

El de Chapadmalal es un complejo que está frente a la playa, y cuenta con cuartos de una y dos habitaciones, todos ellos con baño privado. En el caso de embalse, se trata de cuatro hoteles frente al río, aunque actualmente dos no están prestando el servicio por unos inconvenientes en los contratos

**¿Esto también incluye el traslado?**

No, el traslado es por cuenta propia. Sin embargo, la mayoría de los mayores viaja a través de centros de jubilados, que pueden alquilar un micro para todo el contingente, con lo que el costo es mínimo.

**¿Cuánto duran estos viajes?**

En todos los casos, el viaje tiene una duración de seis días, y siempre se parte los lunes o los martes.

**¿Cómo es la selección?**

En el caso de que las personas se inscriban en un centro de jubilados, es este centro el que determina quien será seleccionado, puesto que todas estos lugares cuentan con un cupo máximo de cincuenta lugares. Siempre es recomendable asistir a estos centros, ya que el mecanismo está más aceitado y todos los tramites se agilizan. Si no, puede también hacerse desde esta misma secretaría

**¿Cuál es la cantidad de gente que ha logrado viajar este año con estos planes?**

Hasta agosto, tenemos contabilizadas casi 60.000 personas, de las cuales, más de la mitad corresponden a jubilados y pensionados, y las restantes son familias de bajos recursos y personas discapacitadas.

**¿Estos centros también están abiertos para los extranjeros?**

No, sólo para jubilados y pensionados argentinos.

**¿Qué tratamientos especiales se les brindan a los mayores?**

En principio, contamos con un servicio médico funcionando en los centros mismos las 24 horas, así como también la pensión completa –desayuno, almuerzo y cena-, debidamente balanceada por nutricionistas especializados en adultos.

**¿Cuales son los requisitos mínimos para acceder a este plan?**

Es necesario ser jubilado o pensionado con haberes mínimos, estar inscriptos en el PAMI, y registrarse aquí mismo o en un centro de jubilados. En cualquiera de los dos casos, se les otorga un formulario para que señalen cual es su situación específica, y en base a esto, esta área determina si se le puede otorgar el beneficio de la estadía con pensión completa en forma gratuita.